

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 06/07/2026

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, se realiza el presente análisis para la contratación de **“PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**, garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Policía Nacional en la vigencia 2026. El presente análisis se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, constituyéndose en una herramienta fundamental para la planeación contractual, la gestión eficiente de los recursos públicos y la toma de decisiones objetivas sustentadas en información verificable y suficiente sobre la oferta y la demanda del mercado.

La Policía Nacional dispone actualmente de una plataforma de inteligencia empresarial para el análisis y visualización de datos institucionales, administrada técnicamente por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), la cual opera sobre una infraestructura tecnológica conformada por ambientes de producción, pruebas y desarrollo, soportando la integración, procesamiento, análisis y visualización de información proveniente de múltiples sistemas institucionales. Esta solución tecnológica se ha consolidado como una herramienta estratégica para la gestión institucional, al permitir la transformación de grandes volúmenes de datos en información útil para la toma de decisiones en los niveles directivo, estratégico, táctico y operativo.

En el marco de la transformación digital del Estado y de los procesos de modernización institucional, las plataformas de inteligencia empresarial constituyen un componente esencial para fortalecer la capacidad analítica de las organizaciones, permitiendo consolidar información proveniente de diversas fuentes, automatizar procesos de análisis, realizar seguimiento en tiempo real a indicadores de gestión, optimizar la asignación de recursos y generar conocimiento estratégico para la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales.

Para la Policía Nacional, la disponibilidad de una plataforma de inteligencia empresarial trasciende el ámbito tecnológico y se constituye en un instrumento fundamental para el direccionamiento institucional basado en datos, el fortalecimiento de la capacidad de análisis organizacional y el seguimiento permanente de la gestión operativa, administrativa y financiera. Actualmente, la plataforma soporta cientos de fuentes de información, proyectos analíticos y tableros de control que son utilizados por diferentes dependencias de la Institución para monitorear indicadores estratégicos, realizar análisis de tendencias, identificar riesgos, optimizar procesos y apoyar la toma de decisiones oportunas en cumplimiento de la misión constitucional y legal asignada a la Policía Nacional.

Adicionalmente, la plataforma de inteligencia empresarial constituye un habilitador estratégico para el cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional prevista en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, en virtud de la cual la Institución tiene como finalidad primordial mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. En este contexto, la disponibilidad de información consolidada, confiable y oportuna permite fortalecer los procesos de planeación institucional, seguimiento operacional, administración de recursos, evaluación de resultados y análisis de fenómenos que impactan la seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo a la toma de decisiones fundamentadas en evidencia y al mejoramiento continuo de la gestión policial.

La solución tecnológica requerida comprende el licenciamiento de plataforma de inteligencia empresarial, los componentes asociados para la gestión y gobierno de datos, los servicios de instalación, configuración, migración de contenidos analíticos, transferencia de conocimiento, soporte especializado y garantía técnica. De igual forma, incorpora funcionalidades orientadas a la integración de fuentes de información heterogéneas, automatización de procesos de preparación y transformación de datos (ETL),

administración de metadatos, análisis de linaje e impacto, gobierno de datos y publicación de tableros de control interactivos, garantizando la disponibilidad, calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información institucional.

La implementación de esta plataforma ha permitido a la Entidad consolidar un ecosistema analítico institucional que soporta la gestión de información estratégica y la toma de decisiones basada en evidencia. Como resultado, se ha fortalecido la eficiencia administrativa, la capacidad de seguimiento de la gestión, la interoperabilidad entre sistemas de información y la generación de conocimiento para el cumplimiento de los objetivos misionales. En consecuencia, la continuidad de este servicio resulta crítica para la operación institucional, toda vez que una eventual interrupción del licenciamiento afectaría la disponibilidad de los servicios analíticos, el acceso a la información consolidada y la operación de los tableros de control utilizados por las diferentes unidades de la Policía Nacional.

Adicionalmente, la necesidad de garantizar la continuidad tecnológica adquiere especial relevancia considerando que la plataforma actualmente soporta un importante volumen de activos analíticos institucionales construidos durante más de seis (6) años de operación continua, representados en fuentes de datos, proyectos, modelos analíticos, tableros de control y conocimiento institucional acumulado, cuya preservación constituye un activo estratégico para la Entidad. En este sentido, la contratación propuesta busca garantizar la continuidad operativa del servicio, minimizar riesgos asociados a la indisponibilidad de información crítica y asegurar la preservación de las capacidades analíticas desarrolladas por la Policía Nacional.

La presente necesidad se encuentra alineada con los lineamientos de innovación y transformación digital adoptados por la Institución, particularmente con el Objetivo Estratégico OE6 "Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación", el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión basada en datos, la analítica institucional y el gobierno de la información.

Finalmente, considerando que los bienes y servicios requeridos corresponden a licenciamiento de software y servicios conexos de común utilización en el sector de tecnologías de la información, cuyas especificaciones técnicas pueden definirse de manera objetiva y uniforme, y que existe una pluralidad de proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad institucional, la Entidad adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad que resulte procedente conforme a las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, libre concurrencia, economía y selección objetiva.

El plazo de ejecución del contrato se ha establecido desde la aprobación de la garantía única y hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2027. Dicho plazo integra: (i) la vigencia del licenciamiento pleno de la plataforma Tableau, hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2026; y (ii) el período de garantía técnica extendida con soporte 7x24, hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2027, lo que permite asegurar la continuidad ininterrumpida del servicio analítico institucional más allá del período de licenciamiento.

La definición de este plazo responde a la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los tableros de control, proyectos analíticos y flujos de datos construidos durante más de seis (6) años de operación continua de la plataforma, que soportan la toma de decisiones en los niveles directivo, estratégico, táctico y operativo de la Policía Nacional. Desde la perspectiva técnica, las actividades de instalación, configuración, migración de contenidos analíticos, transferencia de conocimiento, soporte y garantía que conforman el objeto contractual exigen una ejecución continua y articulada durante todo el período establecido, lo que hace que el plazo definido sea técnicamente necesario y jurídicamente procedente para garantizar el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago obedecerá a un (01) pago contra entrega, una vez efectuada la activación del licenciamiento de escritorio y servidor, productos principales para el normal funcionamiento del servicio, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o el mal diligenciamiento de estos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera reprogramará el pago, una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección del contratista son los mecanismos jurídicos mediante los cuales una Entidad Estatal define cómo escogerá al proveedor o contratista para satisfacer una necesidad pública, garantizando transparencia, competencia y selección objetiva. La normativa colombiana establece cinco modalidades: licitación pública (regla general), selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, cada una con una lógica propia según el objeto, la cuantía o circunstancias específicas del proceso.

Estas modalidades aplican con base en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2), que fija la regla general y las excepciones, y se desarrollan y operacionalizan mediante el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de planeación, documentos del proceso, requisitos, etapas y reglas procedimentales para su implementación. En consecuencia, la Entidad no “elige libremente” la modalidad: debe justificar su procedencia en los estudios y documentos previos y dejar la trazabilidad correspondiente en los documentos del proceso, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección:

☐ Mínima Cuantía.
☐ Concurso de méritos.

☐ Selección abreviada por Menor Cuantía.
☒ **Selección abreviada por Subasta Inversa.**

La modalidad de contratación elegida corresponde a Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, decisión que se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, en el marco del proceso cuyo objeto es la “PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

Desde el punto de vista técnico, los bienes y servicios requeridos corresponden a productos y actividades estandarizadas en el mercado de tecnologías de la información, tales como el licenciamiento de una plataforma de inteligencia empresarial para análisis y visualización de datos en modalidades de servidor on-premise, escritorio para usuarios desarrolladores y software como servicio (SaaS), acompañado de los servicios conexos de instalación, configuración, migración de tableros, transferencia de conocimiento, soporte 7x24 y garantía. Estas actividades pueden describirse mediante especificaciones técnicas claras, medibles y verificables, con niveles de servicio (ANS), tiempos de respuesta definidos y estándares de calidad objetivos, dentro de los cuales se incluye la certificación de la solución ofertada en la categoría “Leaders” del Cuadrante Mágico de Gartner para plataformas de análisis e inteligencia empresarial. No se trata de un desarrollo tecnológico exclusivo o altamente especializado que implique innovación a la medida, sino de un licenciamiento de software y servicios de común utilización en el sector TIC, prestados por múltiples proveedores con experiencia acreditada, lo que permite su estructuración bajo parámetros uniformes y comparables.

Desde el punto de vista económico, la modalidad de subasta inversa favorece la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, permitiendo comparar objetivamente propuestas y obtener el menor precio del mercado a partir de pujas sucesivas y dinámicas sobre un bien y servicio definido bajo especificaciones técnicas uniformes. Al tratarse de licenciamiento y servicios ampliamente ofertados en el mercado tecnológico nacional en particular, soluciones catalogadas por Gartner como “Leaders” en plataformas de análisis e inteligencia empresarial, con sus respectivos canales y distribuidores autorizados en Colombia, existe oferta suficiente para garantizar un proceso competitivo que optimice la inversión de recursos públicos, promueva la eficiencia administrativa y reduzca riesgos de sobrecostos. La estandarización de las actividades y entregables facilita la evaluación objetiva de las propuestas, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva. La referencia a estudios especializados como Gartner tiene un carácter exclusivamente orientador para la caracterización del mercado y no constituye, por sí misma, un requisito habilitante ni un criterio de evaluación, sin perjuicio de que puedan acreditarse soluciones con reconocimiento equivalente mediante otros estudios especializados del sector.

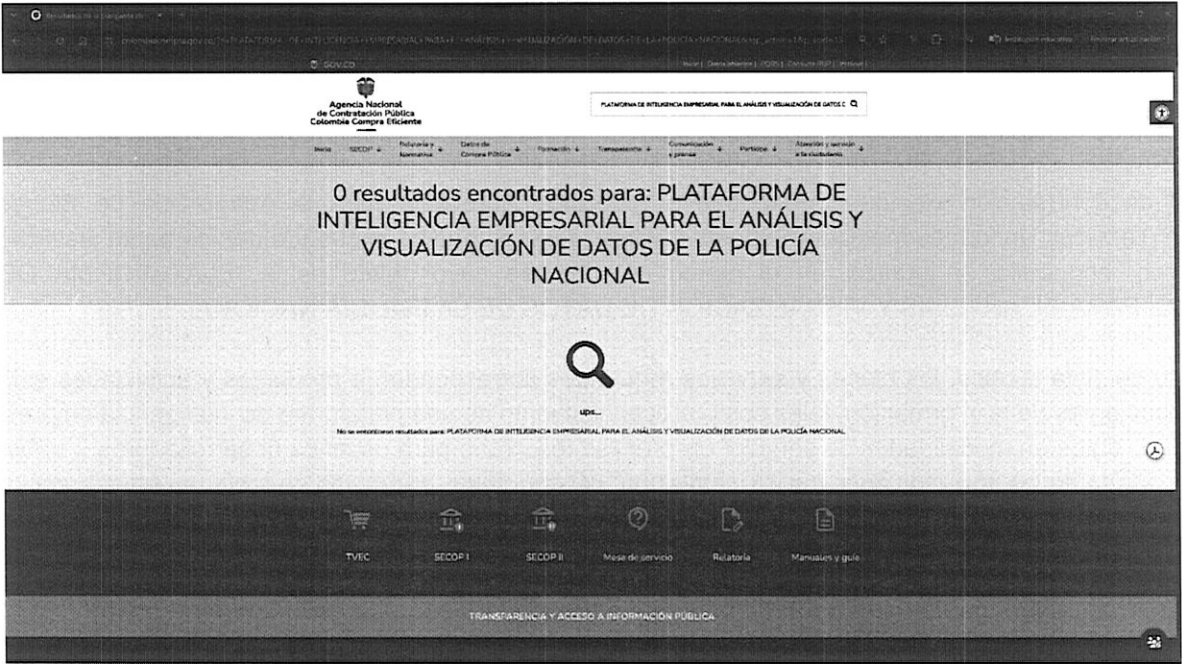
Desde el punto de vista jurídico, la modalidad encuentra sustento en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta dicha modalidad y desarrolla el procedimiento de subasta inversa. De igual forma, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mencionado decreto, modificado por el

Decreto 142 de 2023, define como bienes y servicios de características técnicas uniformes aquellos que poseen especificaciones técnicas y estándares de desempeño iguales o similares, susceptibles de agruparse como homogéneos para su adquisición. En el presente proceso, el licenciamiento de la plataforma de inteligencia empresarial y los servicios conexos cumplen con estas condiciones normativas, por lo que la modalidad escogida resulta procedente y ajustada al marco legal vigente.

En consecuencia, la selección abreviada por subasta inversa resulta técnica, económica y jurídicamente idónea para el objeto contractual, al ajustarse a la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir y a los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?	SI	NO	X
---	----	----	---



Se verificó que, NO existe un Mecanismo de Agregación de Demanda vigente configurado para satisfacer la necesidad institucional descrita en el presente estudio previo. En consecuencia, y en cumplimiento del principio de planeación previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos (JENAR) elevó solicitud formal ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante oficio GS-2026-000304-JENAR de fecha 02/03/2026, con el propósito de requerir la inclusión en el catálogo de Acuerdos Marco de Precios del licenciamiento y soporte del software requerido, como plataforma de inteligencia empresarial, bajo la configuración específica que satisface las necesidades de la Institución, materializadas en la continuidad de consulta de información de alrededor de quinientas doce (512) fuentes de datos, mil cuarenta y dos (1.042) libros de trabajo, cuatrocientos veinticinco (425) proyectos y veintiocho (28) sitios, cifras en constante evolución y actualización conforme al uso institucional de la plataforma, que soportan los procesos operativos, administrativos y gerenciales de las Direcciones de la Policía Nacional, elaborados a lo largo de seis (06) años. En respuesta a dicha solicitud, mediante comunicación con radicado No. 1_2026_03_02_002895 de fecha 24/03/2026, suscrita por el señor Sergio Peña, Gestor T1-15 de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente, dicha Agencia informó que “la tarea de asegurar que algún bien o servicio en un Mecanismo de Agregación de Demanda, así como la decisión de utilizar o no algún Mecanismo de Agregación de Demanda, corresponde enteramente a la entidad contratante, quedando en manos de Colombia Compra Eficiente únicamente la posibilidad de pronunciarse en términos generales relacionados con agregación de demanda”. Adicionalmente, la Agencia compartió el enlace del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA Software por Catálogo II, precisando que “el Instrumento

no es de uso obligatorio por parte de las Entidades Compradoras, razón por la cual pueden escoger la modalidad de selección que permita satisfacer la necesidad". Verificado el alcance funcional del referido Instrumento, se constató que el mismo no contiene configurada la oferta del licenciamiento y servicios requeridos para la solución específica que soporta la plataforma de inteligencia empresarial de la Policía Nacional, en los términos y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso. Por lo anterior, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, conforme al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente Proceso de Contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los bienes y servicios requeridos. La identificación mediante UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar la coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

4.1. Identificación del Código: Se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-.

4.2. Criterio de Búsqueda:

Tabla 1

Segmento	Familia	Clase	Código Producto (Sugerido)	Descripción del Bien/Servicio
43	23	15	43231500	Software funcional específico de la empresa
43	23	23	43232300	Software de consultas y gestión de datos

Tabla 2

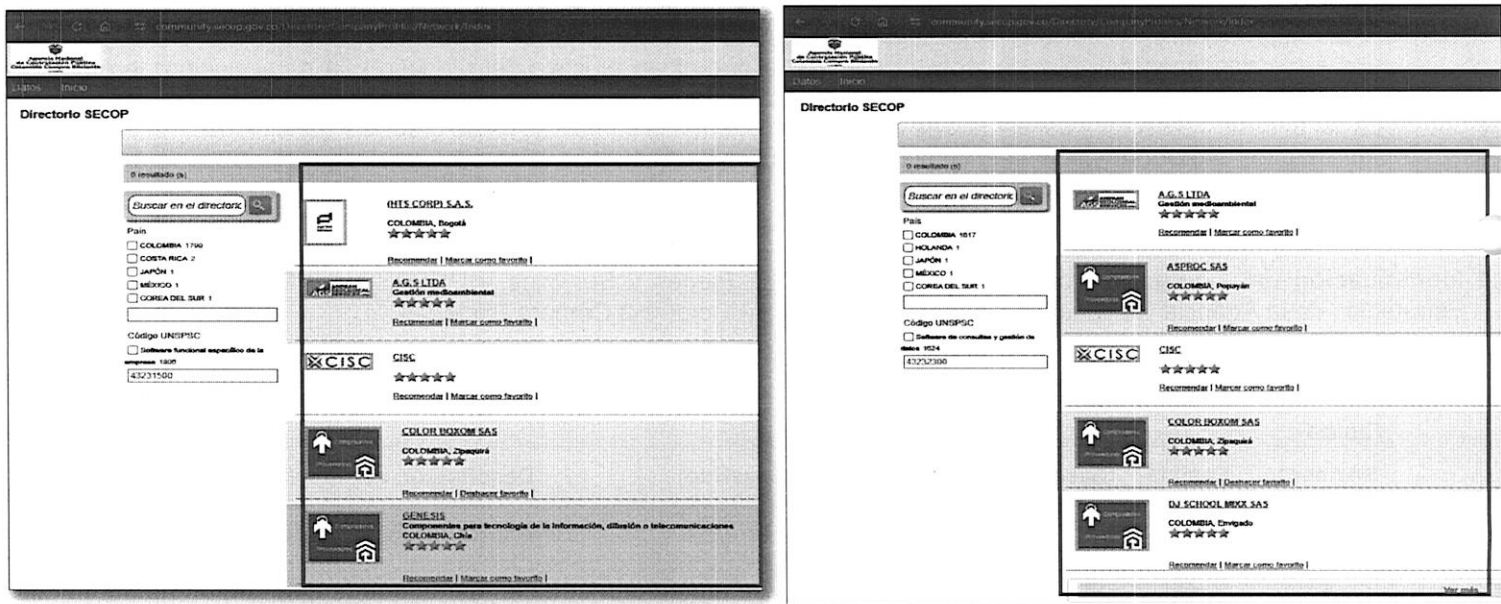
Bien, obra o servicio requerido	Código UNSPSC	Nivel UNSPSC usado	Código CIU	Descripción actividad CIU
Software funcional específico de la empresa	43231500	Clase	5820	Edición de programas de informática (software)
Software de consultas y gestión de datos	43232300	Clase	5820	Edición de programas de informática (software)

Justificación de Pluralidad: Se efectuó la consulta en el Directorio de Proveedores del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la existencia de posibles oferentes habilitados para suministrar los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que, bajo los códigos de clasificación correspondientes a Software funcional específico de la empresa (43231500) y Software de consultas y gestión de datos (43232300), existe una pluralidad de proveedores activos inscritos en el sistema, que asciende a 1.806 proveedores habilitados para el código 43231500 y 1.624 para el código 43232300, de los cuales 1.799 y 1.617, respectivamente, se encuentran domiciliados en Colombia, lo cual demuestra la existencia de un mercado amplio, dinámico y competitivo.

La información obtenida permite concluir que el objeto contractual no se encuentra restringido a un único fabricante, desarrollador o distribuidor exclusivo, ni depende de derechos de propiedad intelectual que limiten la concurrencia de oferentes. Por el contrario, el licenciamiento de plataformas de inteligencia empresarial para análisis y visualización de datos, junto con los servicios de soporte, mantenimiento, actualización y transferencia de conocimiento, corresponde a un segmento del mercado tecnológico caracterizado por la libre competencia, la multiplicidad de actores y la posibilidad de que diversas empresas, con experiencia y capacidad técnica comprobada, en su condición de canales o distribuidores autorizados de

fabricantes catalogados como “Leaders” en el Cuadrante Mágico de Gartner, puedan atender las especificaciones requeridas por la Entidad.

En este sentido, la verificación realizada en el Directorio del SECOP II constituye un soporte objetivo que acredita la existencia de un número significativo de potenciales proponentes en el mercado nacional, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes y respalda jurídicamente la modalidad de selección adoptada. Así, se asegura que el proceso contractual se desarrollará en un escenario de competencia amplia, permitiendo a la Policía Nacional obtener la oferta más favorable durante la vigencia 2026, en condiciones de igualdad y libre concurrencia.



<https://community.secop.gov.co/Directorio/CompanyProfiles/Network/Index>

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

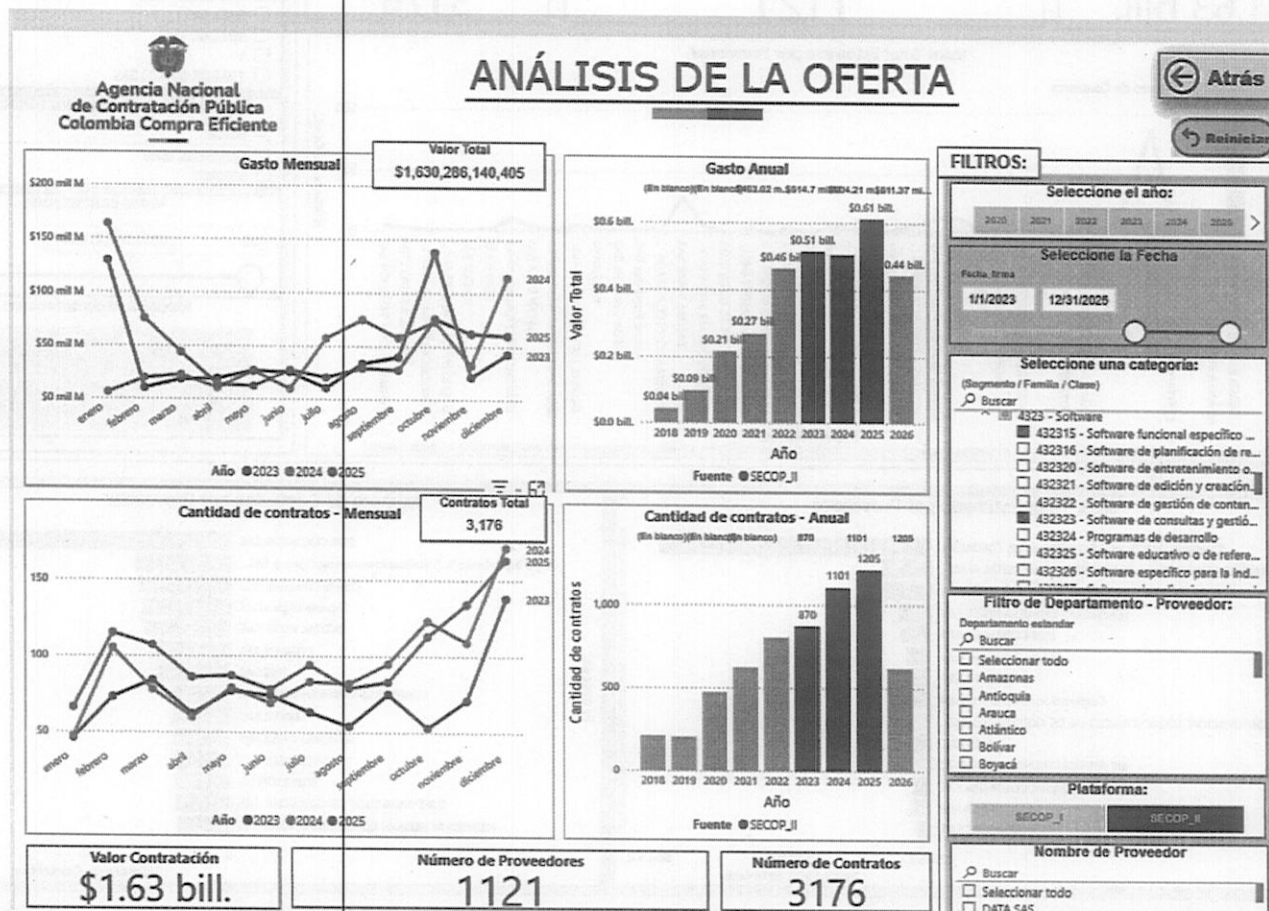
5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.



5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de comprender el comportamiento histórico de las compras de las entidades públicas para proyectar las necesidades de compra futuras e identificar las categorías o familias consideradas estratégicas, se realizó con consulta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico durante las últimas tres (03) vigencias 2023, 2024 y 2025, de acuerdo con la categoría asignadas a los códigos de clasificación UNSPSC, así:

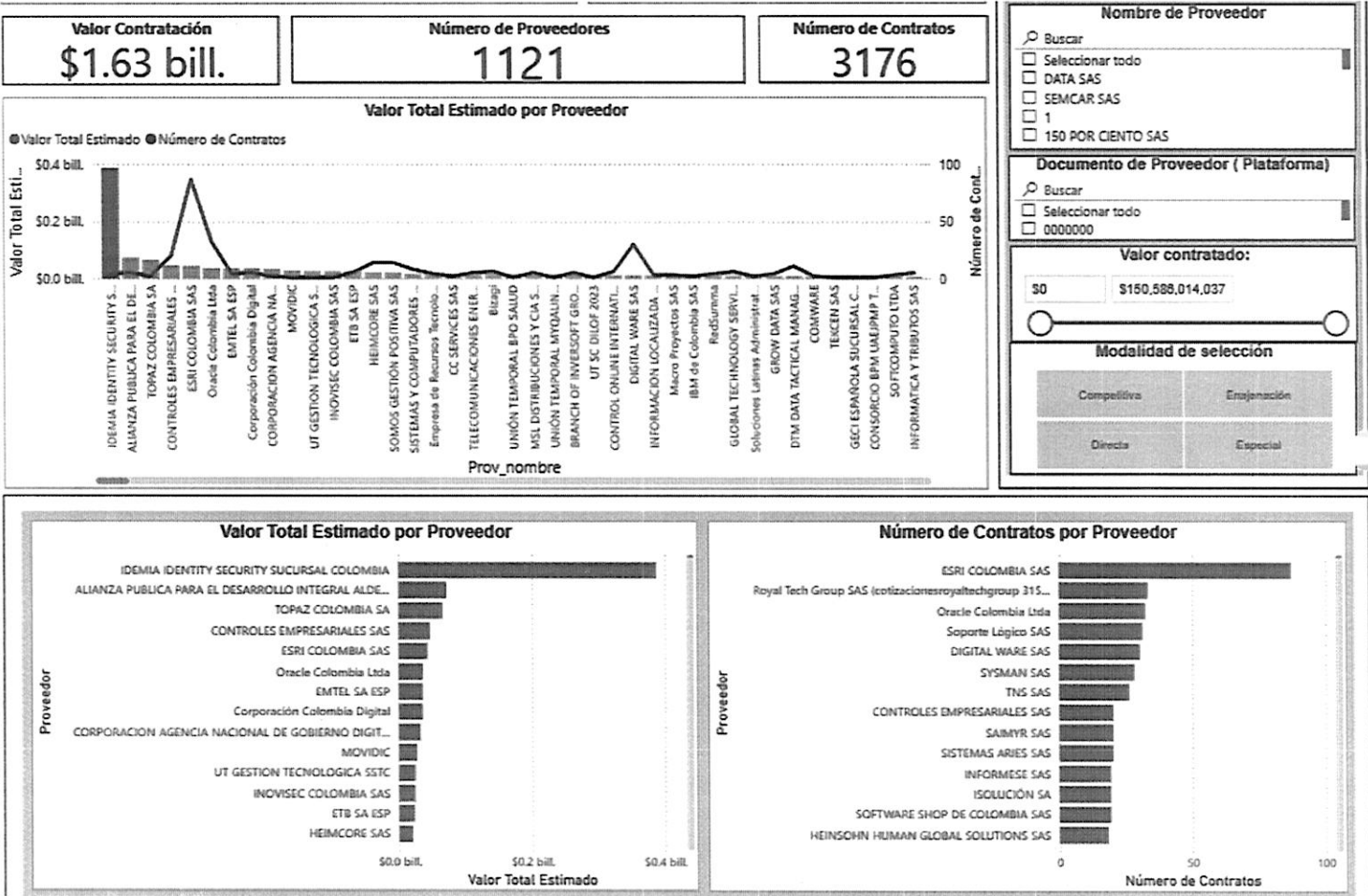


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Dando aplicación a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector - GEES Versión 03 del 2025, se realizó la consulta en la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando filtro por los códigos UNSPSC asociados al objeto del presente proceso, para el período comprendido entre el 1.º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II. Como resultado, se evidenció la celebración de un total de 3.176 contratos por un valor agregado de \$1.630.286.140.405 (aproximadamente \$1,63 billones COP).

Del análisis del comportamiento del Gasto Anual en SECOP II se evidencia una tendencia de crecimiento sostenido desde el año 2018, alcanzando su punto más alto en la vigencia 2025. De manera específica, en la vigencia 2023 se registró un gasto de \$514.699.489.629 con 870 contratos suscritos; en la vigencia 2024 el gasto alcanzó \$504.213.399.340 con 1.101 procesos adjudicados; y en la vigencia 2025 se contabilizaron 1.205 contratos con un gasto de \$611.373.251.436, evidenciando un comportamiento creciente tanto en valor como en volumen de contratos. Este comportamiento confirma la existencia de un mercado activo y en expansión para los bienes y servicios tecnológicos del sector público colombiano.

En cuanto al comportamiento mensual, las gráficas de Gasto Mensual y Cantidad de Contratos Mensual muestran variaciones a lo largo de cada vigencia, con incrementos notorios hacia el cierre del año fiscal, coherente con los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades estatales. El análisis del valor promedio por contrato refuerza esta caracterización: en 2023 fue de aproximadamente \$592 millones COP, en 2024 se redujo a cerca de \$458 millones COP y en 2025 se situó en torno a \$507 millones COP, evidenciando pluralidad de proveedores y variedad en el alcance y complejidad de los servicios contratados.

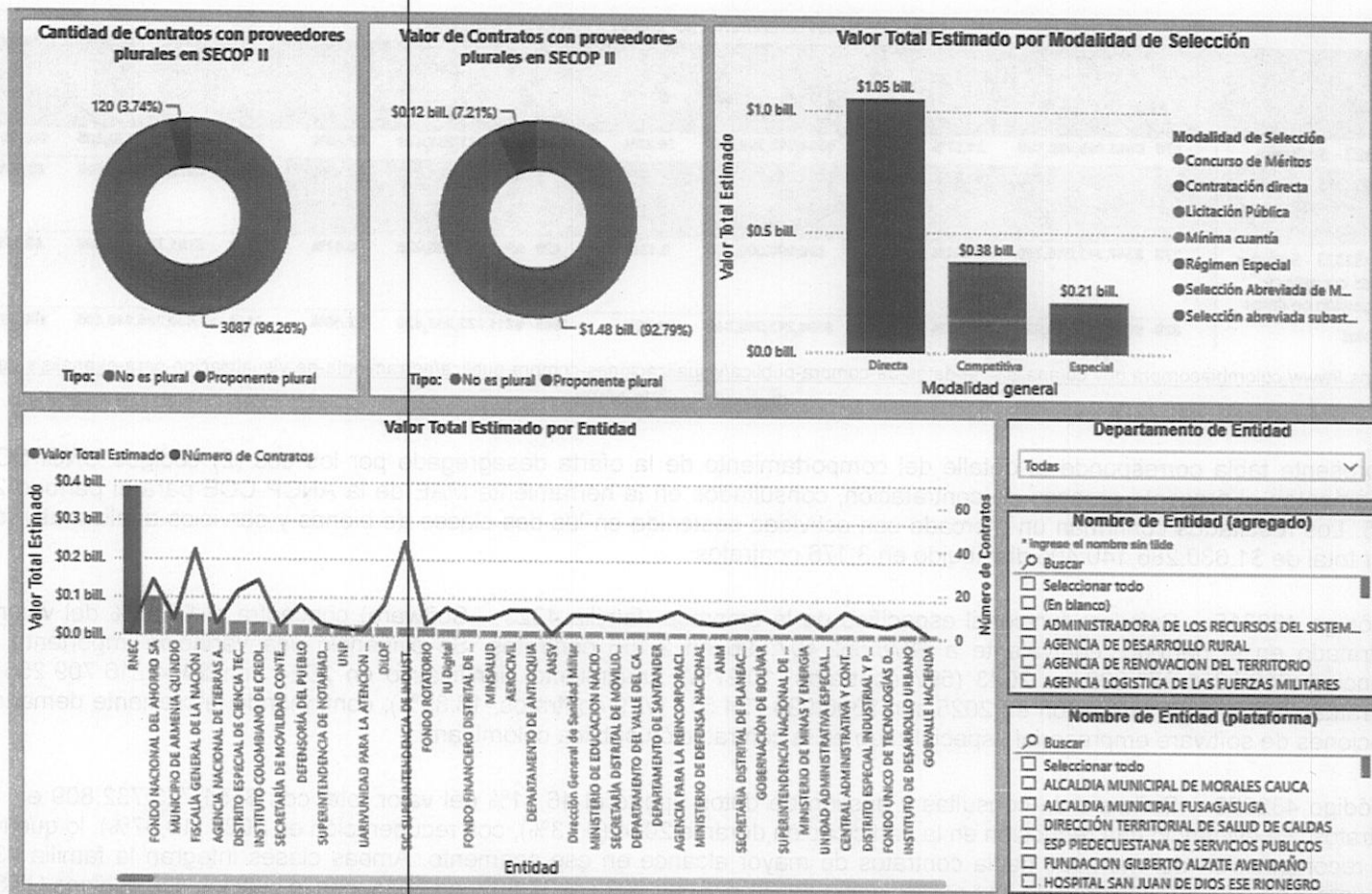


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

De manera complementaria al análisis del gasto agregado, la herramienta del MAE permite identificar las características de la oferta en términos de proveedores activos. En el período 2023-2025, el mercado registró la participación de 1.121 proveedores en los segmentos UNSPSC analizados, lo que confirma la existencia de una oferta amplia, diversa y competitiva en el mercado nacional de tecnologías de la información.

En cuanto a la concentración del valor contratado, la gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor" evidencia que los principales adjudicatarios por monto son: IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA (con el mayor valor, aproximadamente \$0,4 billones COP), seguido de la ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, TOPAZ COLOMBIA SA, CONTROLES EMPRESARIALES SAS y ESRI COLOMBIA SAS, entre otros. La presencia de consorcios y uniones temporales entre los principales proveedores por valor indica que los procesos de mayor complejidad técnica son atendidos mediante esquemas de colaboración empresarial.

Por su parte, la gráfica "Número de Contratos por Proveedor" muestra que los proveedores con mayor volumen de procesos adjudicados son ESRI COLOMBIA SAS, Royal Tech Group SAS, Oracle Colombia Ltda., Soporte Lógico SAS y DIGITAL WARE SAS, entre otros, con volúmenes cercanos a cien contratos individuales en el período. Esta distribución revela un mercado con dos segmentos complementarios: proveedores de alta especialización que ejecutan contratos de mayor valor unitario, y proveedores con amplia cobertura que atienden múltiples entidades con soluciones de software estandarizadas. La pluralidad de 1.121 empresas activas garantiza condiciones reales de concurrencia para adelantar el proceso de selección bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva.



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El análisis de los proveedores plurales en SECOP II revela que el 96,26% de los contratos del período analizado (3.087 contratos) fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que únicamente el 3,74% (120 contratos) correspondió a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). No obstante, en términos de valor, los proponentes plurales representaron el 7,21% del total contratado (\$0,12 billones COP), frente al 92,79% de los contratos individuales (\$1,48 billones COP). Esto evidencia que los esquemas asociativos, si bien minoritarios en número, tienden a concentrarse en procesos de mayor envergadura económica y complejidad técnica.

En cuanto a la modalidad de selección, el análisis del "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra que la Contratación Directa predomina con \$1,05 billones COP (aproximadamente el 64% del valor total del mercado), seguida de las modalidades Competitivas, que incluyen Selección Abreviada, Licitación Pública, Mínima Cuantía y Concurso de Méritos con \$0,38 billones COP (aproximadamente el 23%), y la modalidad Especial (Régimen Especial) con \$0,21 billones COP (aproximadamente el 13%). La participación de las modalidades competitivas con \$0,38 billones COP confirma la existencia de un mercado con oferta suficiente para adelantar procesos de selección bajo los principios de libre concurrencia y competencia efectiva.

Respecto a las entidades contratantes, la gráfica "Valor Total Estimado por Entidad" identifica como mayores contratantes por valor a la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Fondo Nacional del Ahorro SA, el Municipio de Armenia (Quindío) y la Fiscalía General de la Nación, entre otros; mientras que por número de contratos adjudicados destaca la Superintendencia de Industria y Comercio. La distribución del gasto entre múltiples entidades del orden nacional confirma que los bienes y servicios objeto del presente proceso tienen demanda transversal en el sector público colombiano, lo que fortalece la caracterización de un mercado activo con pluralidad de proveedores calificados.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	Contratos	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	870	\$514,699,489,629	31.57%	1101	\$504,213,399,340	30.93%	1205	\$611,373,251,436	37.50%	3176	\$1,630,286,140,405	100.00%
432315 - Software funcional específico de la empresa	597	\$167,351,973,830	10.27%	790	\$404,216,709,255	24.79%	779	\$306,993,724,511	18.83%	2166	\$878,562,407,596	53.89%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	273	\$347,347,515,799	21.31%	311	\$99,996,690,085	6.13%	426	\$304,379,526,925	18.67%	1010	\$751,723,732,809	46.11%
Total	870	\$514,699,489,629	31.57%	1101	\$504,213,399,340	30.93%	1205	\$611,373,251,436	37.50%	3176	\$1,630,286,140,405	100.00%

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

La presente tabla corresponde al detalle del comportamiento de la oferta desagregado por los dos (2) códigos UNSPSC que fundamentan el presente proceso de contratación, consultados en la herramienta MAE de la ANCP-CCE para el período 2023-2025. Los resultados confirman un mercado con actividad sostenida en las dos clases de bienes y servicios analizadas, con un valor total de \$1.630.286.140.405 distribuido en 3.176 contratos.

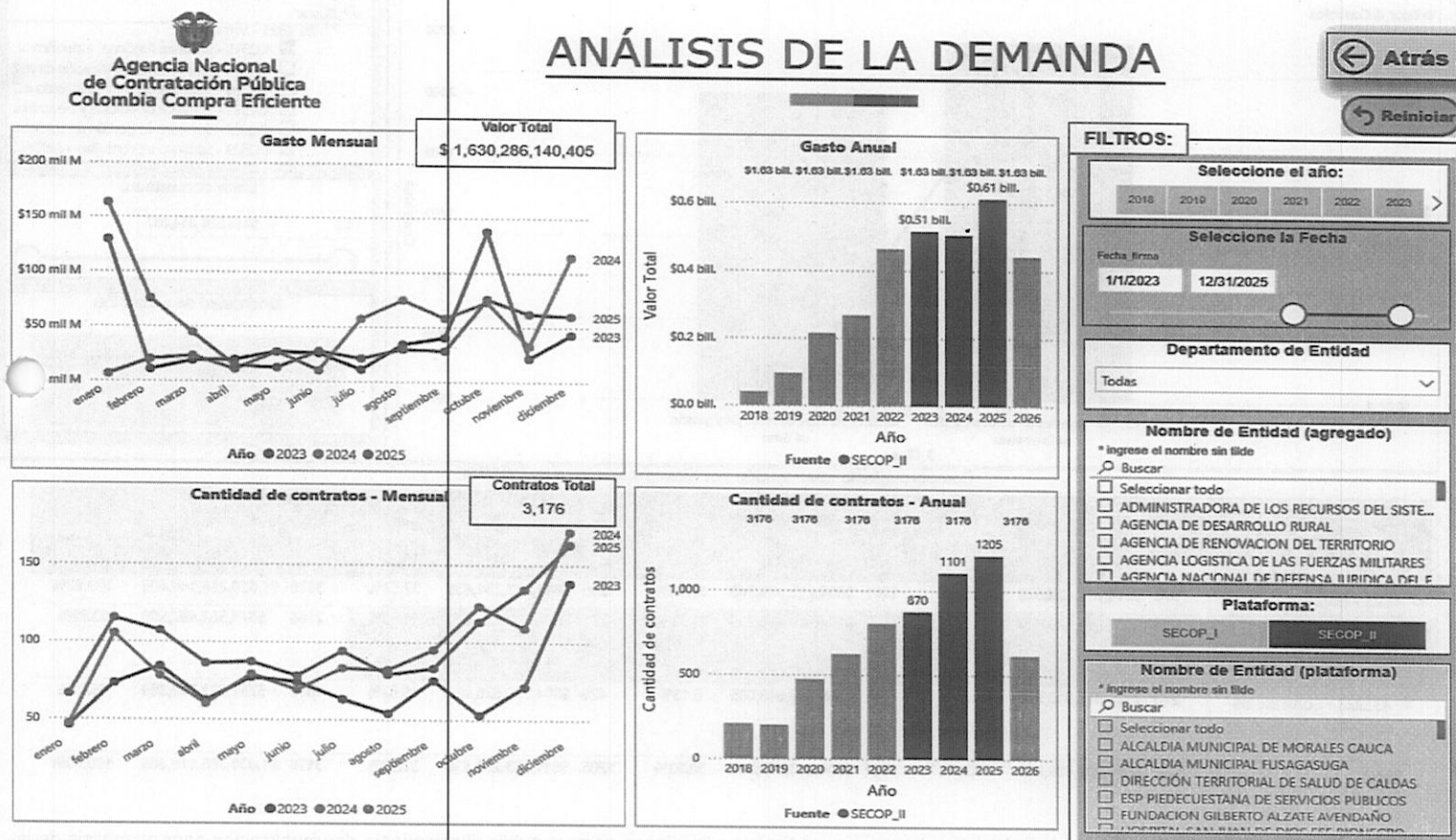
El código 432315 – Software funcional específico de la empresa (familia 4323 – Software) concentra el 53,89% del valor total contratado en el período, equivalente a \$878.562.407.596 en 2.166 contratos. Se evidenció una variación importante entre vigencias: \$167.351.973.830 en 2023 (597 contratos, 10,27%), crecimiento significativo en 2024 con \$404.216.709.255 (790 contratos, 24,79%) y moderación en 2025 con \$306.993.724.511 (779 contratos, 18,83%), confirmando la creciente demanda de soluciones de software empresarial especializado en la contratación pública colombiana.

El código 432323 – Software de consultas y gestión de datos aportó el 46,11% del valor total con \$751.723.732.809 en 1.010 contratos. Se evidenció una reducción en la participación durante 2024 (6,13%), con recuperación en 2025 (18,67%), lo que refleja una recomposición del mercado hacia contratos de mayor alcance en ese segmento. Ambas clases integran la familia 4323 – Software y en conjunto pasaron de una participación del 31,57% en 2023 al 37,50% en 2025, con lo cual los dos códigos UNSPSC respaldan la estimación del valor del presente proceso y confirman condiciones normales y activas de mercado con pluralidad de proveedores.

Del análisis integral de la oferta efectuado mediante la herramienta MAE de la ANCP-CCE se concluye que el mercado de los segmentos UNSPSC 432315 y 432323 presenta condiciones óptimas de libre concurrencia para adelantar el presente proceso de selección, con un valor total ofertado de \$1.630.286.140.405 en 3.176 contratos durante el periodo 2023-2025 y comportamiento creciente entre vigencias. Por código, el 432315 – Software funcional específico de la empresa lidera con el 53,89% (\$878.562.407.596 / 2.166 contratos), seguido del 432323 – Software de consultas y gestión de datos con el 46,11% (\$751.723.732.809 / 1.010 contratos). La oferta está conformada por 1.121 proveedores nacionales activos, liderados por IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA en valor contratado y ESRI COLOMBIA SAS en número de contratos, presentes en múltiples departamentos con concentración en el Distrito Capital de Bogotá (77,05% del valor), disponibles bajo modalidades competitivas por \$0,38 billones COP y con apenas el 3,74% de contratos bajo figura de proponente plural, garantizando los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Conforme a la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda tiene como propósito identificar el comportamiento histórico de las compras realizadas por las entidades del Estado, establecer patrones de consumo y proyectar las necesidades en el mercado para los bienes y servicios objeto del presente proceso. En la estructuración del presente análisis, se realizó la consulta en la herramienta de Análisis de la Demanda del MAE, aplicando filtro por los dos (2) códigos UNSPSC asociados al objeto contractual: 432315 – Software funcional específico de la empresa, 432323 – Software de consultas y gestión de datos, para el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II. Los resultados de esta consulta se presentan a continuación:

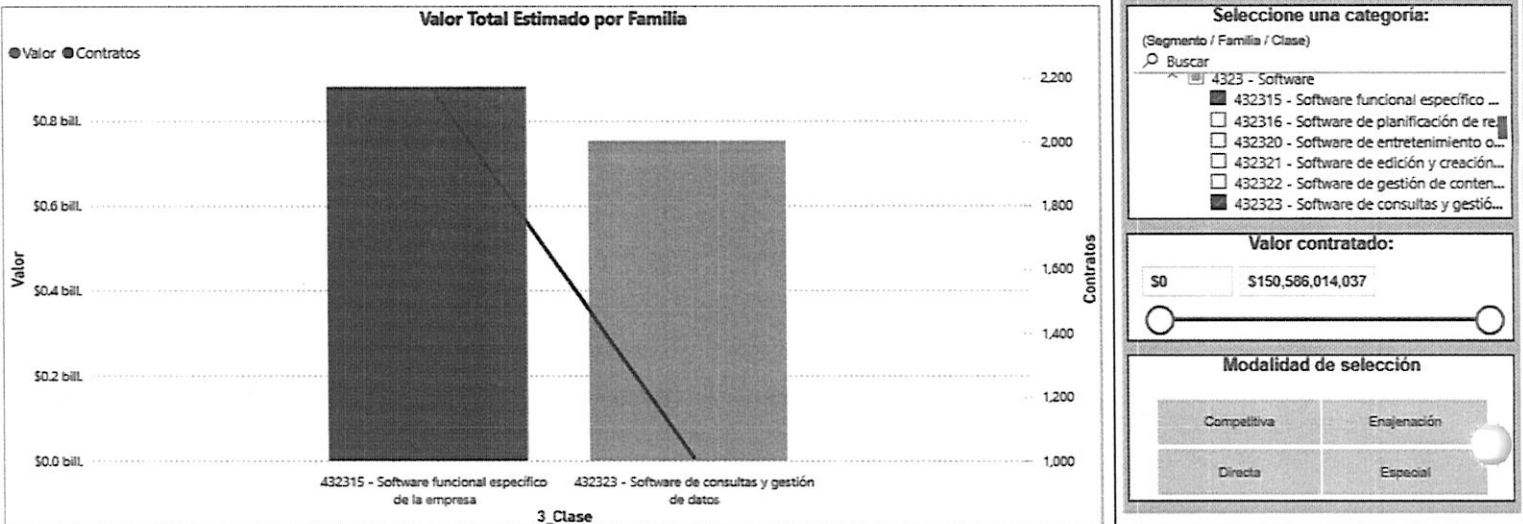


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Dando aplicación a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector - GEES Versión 03 del 2025, la herramienta de Análisis de la Demanda del MAE permite identificar el comportamiento de las compras realizadas por las entidades del Estado en los segmentos UNSPSC analizados. Para el período comprendido entre el 1.º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, la consulta en SECOP II evidenció la existencia de 3.176 contratos por un valor agregado de \$1.630.286.140.405 (aproximadamente \$1,63 billones COP), lo que confirma una demanda sostenida y activa por parte de las entidades públicas colombianas en los segmentos de software funcional empresarial y software de consultas y gestión de datos.

Desde la perspectiva del Gasto Anual, el comportamiento de la demanda muestra una tendencia creciente en valor durante el período analizado. La vigencia 2025 registró el mayor gasto con \$611.373.251.436 en 1.205 contratos, seguida por 2023 con \$514.699.489.629 en 870 contratos, y 2024 con \$504.213.399.340 en 1.101 contratos. El valor contratado y el número de contratos crecieron de manera conjunta, alcanzando su máximo en 2025, lo que sugiere que las entidades ampliaron su demanda tanto en número de procesos como en valor contratado, coherente con la incorporación de nuevas entidades y la diversificación de las necesidades tecnológicas del Estado colombiano.

El análisis del Gasto Mensual y la Cantidad de Contratos Mensual evidencia un comportamiento estacional en la demanda, con picos de contratación hacia el cierre del año fiscal en cada una de las tres vigencias analizadas, patrón consistente con los ciclos de ejecución presupuestal del sector público colombiano. La diversidad de entidades compradoras identificadas en la herramienta, que comprende entidades del orden nacional, departamental y municipal de todo el territorio, confirma que la demanda por los bienes y servicios objeto del presente proceso es de carácter transversal en el Estado colombiano, lo que garantiza condiciones de mercado activo y referentes comparables para la estimación del valor del proceso.



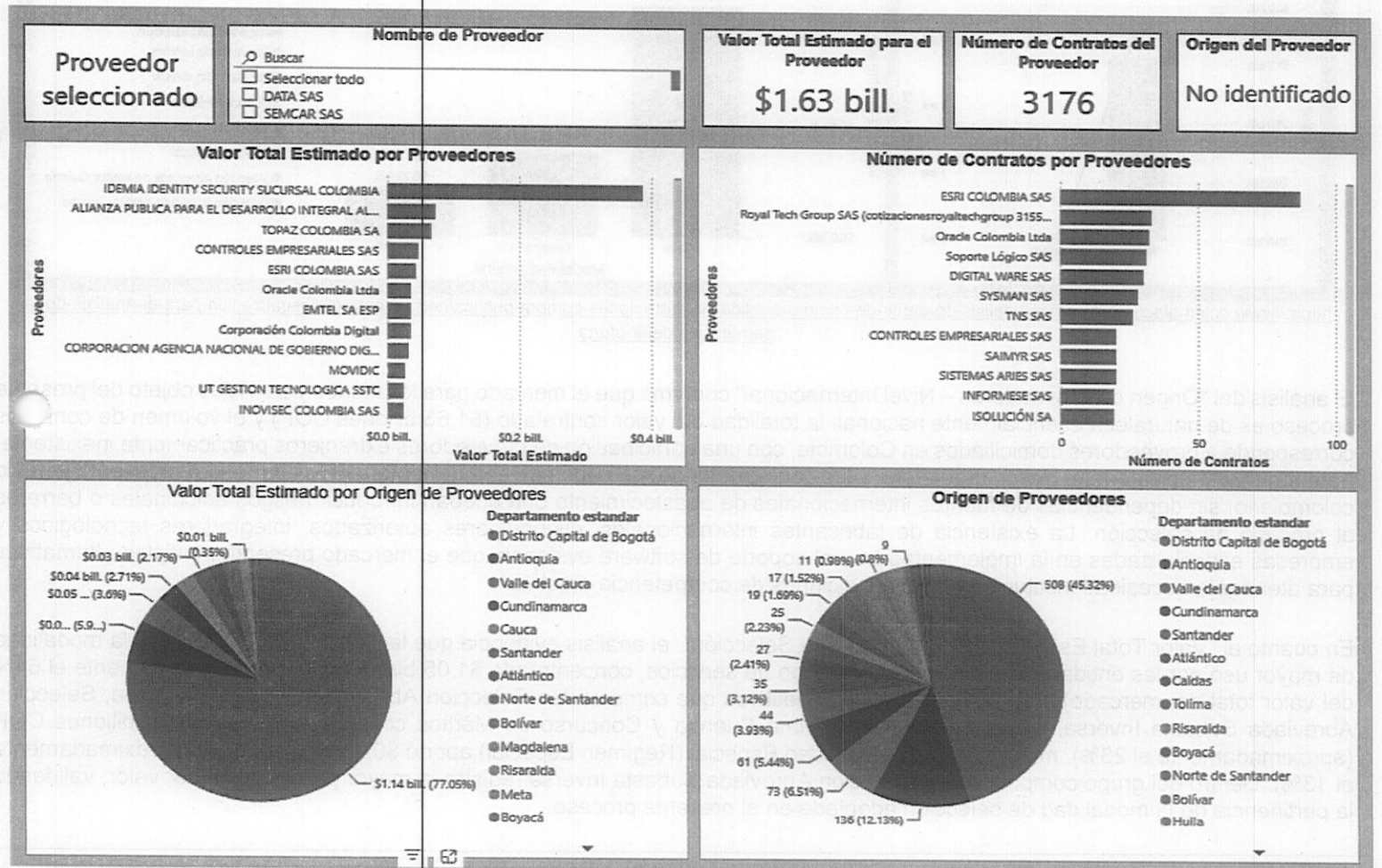
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
4323 - Software	870	\$514,699,489,629	31.57%	1101	\$504,213,399,340	30.93%	1205	\$611,373,251,436	37.50%	3176	\$1,630,286,140,405 100.00%
432315 - Software funcional específico de la empresa	597	\$167,351,973,830	10.27%	790	\$404,216,709,255	24.79%	779	\$306,993,724,511	18.83%	2166	\$878,562,407,596 53.89%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	273	\$347,347,515,799	21.31%	311	\$99,996,690,085	6.13%	426	\$304,379,526,925	18.67%	1010	\$751,723,732,809 46.11%
Total	870	\$514,699,489,629	31.57%	1101	\$504,213,399,340	30.93%	1205	\$611,373,251,436	37.50%	3176	\$1,630,286,140,405 100.00%

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El análisis de la demanda por Familia UNSPSC evidencia que la totalidad de la contratación analizada se concentra en una sola familia de bienes y servicios. La gráfica “Valor Total Estimado por Familia” muestra que la familia 4323 – Software agrupa el 100% de la demanda del período 2023-2025, con un valor total de \$1.630.286.140.405 en 3.176 contratos, distribuido entre las clases 432315 – Software funcional específico de la empresa y 432323 – Software de consultas y gestión de datos. La línea descendente de cantidad de contratos entre ambas clases confirma que la demanda pública se orienta principalmente hacia la adquisición y el licenciamiento de software empresarial especializado, con una participación complementaria del software de consultas y gestión de datos.

El detalle de la tabla “Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC” confirma que dentro de la familia 4323, el código 432315 – Software funcional específico de la empresa lidera con 2.166 contratos por \$878.562.407.596 (53,89%), con crecimiento marcado en 2024 (\$404.216.709.255 / 790 contratos) y moderación en 2025 (\$306.993.724.511 / 779 contratos). El código 432323 – Software de consultas y gestión de datos registró 1.010 contratos por \$751.723.732.809 (46,11%), con contracción en 2024 (6,13%) y recuperación en 2025 (18,67%). En conjunto, la familia 4323 pasó de \$514.699.489.629 en 2023 (870 contratos, 31,57%) a \$611.373.251.436 en 2025 (1.205 contratos, 37,50%), lo que evidencia una demanda creciente y sostenida.

Estos resultados confirman que la demanda institucional del Estado colombiano en los segmentos UNSPSC analizados es consistente y predecible, con la familia 4323 – Software como eje central de la contratación tecnológica al concentrar la totalidad del valor analizado (\$1.630.286.140.405 en 3.176 contratos). Esta caracterización respalda la pertinencia del objeto del presente proceso y ratifica la existencia de condiciones normales de mercado con pluralidad de entidades demandantes y proveedores calificados para atenderlas.

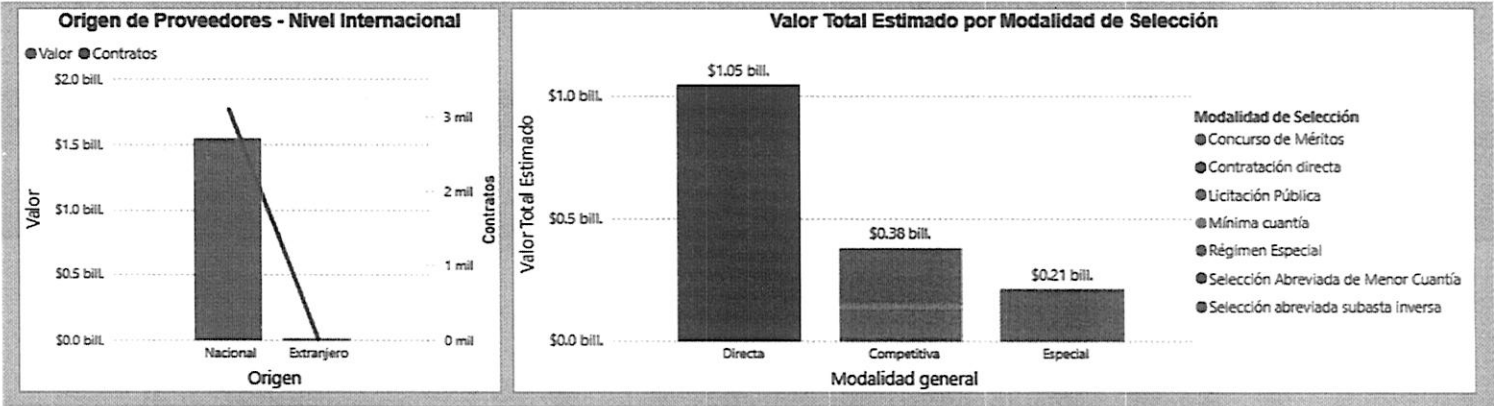


<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El presente panel profundiza en la caracterización de los proveedores del mercado desde la perspectiva del origen geográfico y la concentración de la oferta. La gráfica "Valor Total Estimado por Proveedores" confirma que IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA es el proveedor con mayor valor contratado (aproximadamente \$0,4 billones COP), seguido de UT MZ2023 y ConsorcioMicrosoftCSJSWO, entre otros. Por número de contratos, los proveedores de mayor actividad en el período son ESRI COLOMBIA SAS y Royal Tech Group SAS, con más de 100 procesos adjudicados cada uno.

El análisis del "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" revela una concentración geográfica significativa: el 77,05% del valor total contratado (\$1,14 billones COP) fue ejecutado por proveedores domiciliados en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por Antioquia, Valle del Cauca y otros departamentos con participaciones menores. En términos del número de proveedores por origen, el Distrito Capital encabeza con el 45,32% del total (508 proveedores), mientras que proveedores de otros departamentos representan el 54,68% restante. Esta distribución evidencia que, si bien la oferta especializada se concentra principalmente en Bogotá, existe presencia activa de proveedores en múltiples regiones del país, lo que garantiza condiciones de acceso y competencia a nivel nacional.

La diversidad geográfica y la pluralidad de proveedores activos en el mercado, tanto por valor como por número de contrato, confirman que no existen restricciones de oferta que limiten la concurrencia en el presente proceso de selección, respaldando la estimación del valor a partir de referentes reales y comparables del mercado nacional.



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El análisis del "Origen de Proveedores – Nivel Internacional" confirma que el mercado para los bienes y servicios objeto del presente proceso es de naturaleza esencialmente nacional: la totalidad del valor contratado (\$1,63 billones COP) y el volumen de contratos corresponde a proveedores domiciliados en Colombia, con una participación de proveedores extranjeros prácticamente inexistente. Este resultado indica que el marco regulatorio y las condiciones de mercado son enteramente regidos por el ordenamiento jurídico colombiano, sin dependencias de fuentes internacionales de abastecimiento que puedan introducir riesgos adicionales o barreras al proceso de selección. La existencia de fabricantes internacionales, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y empresas especializadas en la implementación y el soporte de software evidencia que el mercado presenta múltiples alternativas para atender la necesidad institucional bajo condiciones de competencia efectiva.

En cuanto al "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", el análisis evidencia que la Contratación Directa es la modalidad de mayor uso por las entidades públicas para este tipo de servicios, concentrando \$1,05 billones COP (aproximadamente el 64% del valor total del mercado). Las modalidades Competitivas que comprenden Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada Subasta Inversa, Licitación Pública, Mínima Cuantía y Concurso de Méritos contribuyeron con \$0,38 billones COP (aproximadamente el 23%), mientras que la modalidad Especial (Régimen Especial) aportó \$0,21 billones COP (aproximadamente el 13%). Dentro del grupo competitivo, la Selección Abreviada Subasta Inversa registra la mayor participación por valor, validando la pertinencia de la modalidad de selección adoptada en el presente proceso.

La existencia de \$0,38 billones COP contratados bajo modalidades competitivas en el período 2023-2025 confirma que hay antecedentes sólidos de procesos de selección abierta y competitiva para servicios de naturaleza similar en el mercado público colombiano, lo que refuerza las condiciones de pluralidad de oferentes y libre concurrencia que sustenta la presente contratación.

Del análisis integral de la demanda efectuado mediante la herramienta MAE de la ANCP-CCE se concluye que el mercado de los segmentos UNSPSC 432315 y 432323 presenta condiciones óptimas para adelantar el presente proceso de selección, con un valor total de \$1.630.286.140.405 en 3.176 contratos durante el período 2023-2025, con comportamiento creciente entre vigencias. Por código, el 432315 – Software funcional específico de la empresa lidera con el 53,89% (\$878.562.407.596 / 2.166 contratos), seguido del 432323 – Software de consultas y gestión de datos con el 46,11% (\$751.723.732.809 / 1.010 contratos). El mercado cuenta con 1.121 proveedores nacionales activos presentes en múltiples departamentos, con modalidades competitivas disponibles por \$0,38 billones COP y apenas el 3,74% de contratos con proponentes plurales, lo que garantiza los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal colombiana.

6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la validación del comportamiento del gasto histórico asociado a la adquisición de los servicios objeto del presente proceso. Para tal efecto, se revisaron los registros disponibles y reportes institucionales y del Sistema de Compra Pública que permiten identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en el precio y en la demanda.

La Unidad evaluó la información histórica de las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) para proporcionar herramientas en la toma de decisiones, analizando el comportamiento de los contratistas y la estabilidad de los precios. Este ejercicio se incorpora como insumo del análisis de demanda, con el fin de fortalecer la trazabilidad de la planeación, sustentar la estimación del valor del proceso, reconocer tendencias y eventuales variaciones relevantes, y establecer elementos objetivos para la definición del alcance, los requisitos y la gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas recomendadas por la ANCP-CCE en materia de análisis del sector.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes procesos de contratación adjudicados:

Tabla 3

Vigencia	Número de Contrato	Número de Proceso	Modalidad	Objeto del Contrato	Cantidad	Valor Total	Contratista
2023	06-2-10169-23	PN DIRAF SA 106 2023	Selección abreviada	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	\$1.539.995.600,00	ITPERFORMA S.A.S
2024	06-2-10256-24	PN DILOF SA 218 2024	Selección abreviada	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	\$1.750.500.000,00	ITPERFORMA S.A.S
2025	06-2-10272-25	PN DILOF SA 248 2025	Selección abreviada	ADQUISICIÓN PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL – ADICIÓN NRO. 1	1	\$2.279.089.000,00	KEYRUS COLOMBIA S.A.S

Tabla 4

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	Valor proyección año 2026
1	2023	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$1.539.995.600,00	\$142.911.591,68	\$1.682.907.191,68	\$87.511.173,97	\$1.770.418.365,65	\$90.291.336,65	\$1.860.709.702,30
	2024	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$1.750.500.000,00	N/A	N/A	\$91.026.000,00	\$1.841.526.000,00	\$93.917.826,00	\$1.935.443.826,00
	2025	ADQUISICIÓN PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. – ADICIÓN NRO. 1	\$2.279.089.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$116.233.539,00	\$2.395.322.539,00

Nota: Información verificada de procesos registrados en SECOP y publicados en el enlace: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Del análisis del comportamiento del gasto histórico correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidencia que la Entidad ha adelantado diversos procesos contractuales orientados a la adquisición y operación de la Plataforma de Inteligencia Empresarial para el Análisis y Visualización de Datos de la Policía Nacional. A continuación, se relacionan los antecedentes contractuales identificados, los cuales permiten establecer una línea base para la proyección de precios mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En la vigencia 2023, mediante el contrato No. 06-2-10169-23 del 06 de julio de 2023, suscrito entre la Policía Nacional – DILOF e ITPERFORMA S.A.S., se adquirió la Plataforma de Inteligencia Empresarial para el Análisis y Visualización de Datos, por un valor total de \$1.539.995.600,00 (incluido IVA). Este valor se documenta como antecedente histórico de la contratación institucional, sin que ello implique su utilización como referente económico para la estimación del valor estimado del presente proceso, conforme se explica más adelante.

Para la vigencia 2024, mediante el contrato No. 06-2-10256-24 del 18 de septiembre de 2024, suscrito entre la Policía Nacional – DILOF e ITPERFORMA S.A.S., se continuó con la adquisición de la plataforma por un valor total de \$1.750.500.000,00 (incluido IVA), valor que se documenta igualmente como antecedente histórico de la contratación institucional.

En relación con la vigencia 2025, mediante el contrato No. 06-2-10272-25 del 22 de agosto de 2025, suscrito entre la Policía Nacional – DILOF y KEYRUS COLOMBIA S.A.S., se contrató la adquisición de la plataforma por un valor inicial de \$1.779.089.000,00 (incluido IVA), el cual fue objeto de la Adición Nro. 1 suscrita durante la misma vigencia contractual, por un valor total de \$889.544.500,00 (incluido IVA), para una cuantía total del contrato de \$2.668.633.500,00 (incluido IVA). No obstante, para efectos del presente análisis se adopta como referente histórico de la vigencia 2025 el valor de \$2.279.089.000,00 (incluido IVA), correspondiente al valor inicial del contrato más la porción de la Adición Nro. 1 directamente asociada al objeto del presente proceso, conforme se explica a continuación.

Al respecto, conviene precisar que la Adición Nro. 1 suscrita durante la vigencia 2025, por un valor total de \$889.544.500,00 (incluido IVA), se encuentra discriminada presupuestalmente en dos (2) conceptos independientes: (i) Productos de la Propiedad Intelectual (rubro OFTIC – 000F, código A-02-01-01-006-002), correspondiente al licenciamiento de servidor y al desarrollo y creación de tableros de la Plataforma de Inteligencia Empresarial objeto del presente proceso, por valor de \$500.000.000,00 (incluido IVA); y (ii) Servicios de Telefonía Móvil y Fija de la Dirección de Sanidad (rubro N08, código A-02-01-01-006-002-03), correspondiente al licenciamiento, usuario o suscripción de una herramienta de analítica de datos tipo Software como Servicio (SaaS), por valor de \$389.544.500,00 (incluido IVA). Dado que este segundo concepto corresponde a una solución y a una unidad ejecutora distintas del objeto y alcance del presente proceso de contratación, dicho valor no guarda relación directa con la Plataforma de Inteligencia Empresarial para el Análisis y Visualización de Datos de la Policía Nacional y, en consecuencia, no se incorpora al referente histórico de la vigencia 2025. Por lo anterior, únicamente se adopta como parte del referente histórico el valor de \$500.000.000,00 correspondiente a los Productos de la Propiedad Intelectual, por ser el concepto que efectivamente corresponde al cumplimiento del objeto del presente proyecto, para un valor histórico ajustado de la vigencia 2025 de \$2.279.089.000,00 (incluido IVA), equivalente al valor inicial del contrato (\$1.779.089.000,00) más la porción pertinente de la Adición Nro. 1 (\$500.000.000,00).

No obstante lo anterior, se analizaron los antecedentes contractuales de la Policía Nacional relacionados con la adquisición de plataformas de inteligencia empresarial. Del estudio histórico adelantado se determinó que únicamente el contrato correspondiente a la vigencia 2025 constituye un referente técnico plenamente comparable con la presente contratación, toda vez que incorpora una solución tecnológica con características funcionales, arquitectura, componentes de licenciamiento, capacidades analíticas, herramientas de gestión y gobierno de datos, niveles de servicio y especificaciones técnicas sustancialmente similares a las actualmente requeridas por la Institución. Por el contrario, las contrataciones realizadas durante las vigencias 2023 y 2024 respondieron a soluciones con un alcance funcional inferior y especificaciones técnicas diferentes, razón por la cual su utilización como referencia económica podría generar distorsiones en la estimación del presupuesto oficial, al no reflejar la evolución tecnológica que ha experimentado la plataforma institucional ni el incremento de las capacidades requeridas para atender las necesidades actuales de análisis y visualización de datos de la Policía Nacional.

Así las cosas, aun cuando los antecedentes contractuales de las vigencias 2023 y 2024 se documentan como parte del comportamiento histórico de la contratación institucional, únicamente el valor correspondiente a la vigencia 2025 fue considerado técnicamente comparable y, por tanto, procedente para la estimación presupuestal del presente proceso, conforme a lo expuesto en el párrafo anterior. No obstante, para efectos de trazabilidad metodológica, la proyección de precios se realizó aplicando de

manera escalonada y acumulativa los índices de IPC correspondientes: 9,28% para 2023, 5,20% para 2024 y 5,10% para 2025, sobre los valores base de cada vigencia.

En consecuencia, la Entidad adoptó como referente histórico el contrato ejecutado durante la vigencia 2025, el cual fue actualizado a condiciones económicas de la vigencia 2026 mediante la aplicación de los factores de indexación correspondientes, obteniéndose un valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.395.322.539,00). Este valor representa el comportamiento histórico más confiable y comparable para la estructuración del presente proceso, por corresponder a la solución tecnológica que refleja la madurez alcanzada por el ecosistema analítico institucional y la evolución de los requerimientos funcionales de la Policía Nacional.

En este sentido, la estimación del valor del contrato se fundamenta en el análisis del comportamiento histórico del gasto en la Plataforma de Inteligencia Empresarial, la proyección de precios mediante IPC y las condiciones actuales del mercado tecnológico, garantizando así una estimación presupuestal consistente, trazable y acorde con los antecedentes contractuales de la Entidad.

Dicho todo lo anterior, aunque los procesos identificados presentan similitud funcional respecto a plataformas de inteligencia empresarial, sus alcances, número de usuarios, volumen de datos, componentes de gobierno de información, infraestructura y requerimientos de soporte son sustancialmente inferiores a los requeridos por la Policía Nacional, razón por la cual se utilizan únicamente como referencia de comportamiento del mercado y no como determinantes directos del valor estimado del presente proceso.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

7.1.ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

Tabla 5

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.

Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.
---------------------------------	---	---

El objeto contractual consistente en la "Plataforma de Inteligencia Empresarial para el Análisis y Visualización de Datos de la Policía Nacional", se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios tecnológicos especializados asociados a software de análisis y visualización de datos, gestión de información empresarial (Business Intelligence) y soporte técnico especializado de plataformas analíticas, orientados al apoyo de la toma de decisiones institucionales basada en datos.

Este tipo de bienes y servicios presenta una demanda creciente y permanente en el sector público, en la medida en que las entidades estatales requieren consolidar, integrar y analizar grandes volúmenes de información para soportar la planeación estratégica, el seguimiento operativo y el control de la gestión. Dentro de esta categoría se incluyen licenciamientos de plataformas de servidor para análisis y visualización de datos, licenciamientos de herramientas de escritorio para usuarios desarrolladores, suscripciones en modalidad Software como Servicio (SaaS), componentes de gestión y gobierno de datos, así como los servicios profesionales asociados de instalación, configuración, migración de tableros, transferencia de conocimiento, soporte 7x24 y garantía.

En este contexto, el mercado ha evolucionado hacia la oferta de soluciones integrales y especializadas de inteligencia empresarial, las cuales comprenden el suministro del licenciamiento bajo modalidades de suscripción, perpetuidad, SaaS o esquemas híbridos, acompañado de los servicios profesionales necesarios para asegurar su correcta implementación, operación, actualización y administración. Estas actividades tienen como finalidad garantizar la continuidad operativa de la plataforma analítica institucional, mitigar riesgos asociados a la indisponibilidad de información para la toma de decisiones y maximizar el aprovechamiento de la inversión tecnológica realizada por la Entidad.

A nivel nacional, este mercado se encuentra conformado por canales y distribuidores autorizados de los fabricantes catalogados como "Leaders" en el Cuadrante Mágico de Gartner para plataformas de análisis e inteligencia empresarial, los cuales cuentan con experiencia acreditada en la implementación de soluciones de Business Intelligence en entidades públicas y privadas, incluyendo el sector defensa y seguridad. Lo anterior evidencia la existencia de una oferta plural de proveedores, con capacidad técnica, operativa y logística para atender este tipo de requerimientos, lo cual favorece condiciones de competencia en el proceso de selección.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la prestación de estos servicios exige la disponibilidad de personal certificado por el fabricante, con experiencia comprobada en la administración de plataformas BI, el desarrollo de tableros de control, la integración de fuentes de datos heterogéneas, la gestión de procesos ETL y la atención oportuna de incidentes que puedan comprometer la operación de la plataforma analítica institucional. En consecuencia, los proveedores deben acreditar experiencia específica en proyectos de naturaleza similar, contar con personal técnico certificado y garantizar niveles de respuesta eficientes frente a requerimientos de soporte, mantenimiento y migración de la plataforma, exigencia que se corresponde plenamente con la complejidad técnica que ha alcanzado la Plataforma de Inteligencia Empresarial de la Policía Nacional, cuya operación continua por más de seis (6) años ha consolidado quinientas doce (512) fuentes de datos, mil cuarenta y dos (1.042) libros de trabajo, cuatrocientos veinticinco (425) proyectos y veintiocho (28) sitios analíticos institucionales, con crecimiento sostenido que ha requerido la incorporación de nuevas capacidades de licenciamiento, particularmente en los Componentes de Gestión de Datos para Analítica.

7.2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:

- **IPC (índice de precios al consumidor) / IPP (índice de precios del productor) 2026:** Se consideran como referentes técnicos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios del Productor (IPP), indicadores oficiales calculados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los cuales permiten analizar la variación general de precios en la economía. Con base en la información disponible, el IPC registró una variación de 9,28% para 2023, 5,20% para 2024 y

aproximadamente 5,10% para 2025, evidenciando una tendencia de desaceleración inflacionaria. Por su parte, el IPP ha presentado variaciones cercanas a rangos entre el 3% y 5% en los últimos periodos, particularmente en sectores asociados a manufactura y equipos tecnológicos.

En el marco del presente proceso contractual, el IPC tiene una afectación directa sobre los costos asociados a la prestación de los servicios profesionales requeridos, tales como instalación y configuración del licenciamiento, migración de tableros existentes, transferencia de conocimiento, soporte 7x24, garantía técnica especializada y administración de la plataforma de inteligencia empresarial. Lo anterior, en la medida en que este indicador refleja la variación de los precios de los servicios profesionales y de los costos operativos que inciden directamente en la ejecución del contrato, esto dado que el IPC a marzo de 2026 tuvo un registro de 5,56% reflejando un aumento de 0,47% referente al mismo periodo del año 2025 el cual fue de 5,09%, lo cual incide en el componente de mano de obra y servicios profesionales asociados al objeto contractual. Por su parte, el IPP presenta una afectación tanto directa como indirecta sobre los costos del componente de bienes del proceso, particularmente sobre el licenciamiento de la plataforma de servidor, los licenciamientos de escritorio y las suscripciones en modalidad SaaS, los cuales se encuentran indexados en su mayoría a precios internacionales fijados por el fabricante. Esta incidencia se explica porque el IPP mide la variación de precios en la etapa de producción y comercialización de los bienes, cuyos incrementos se trasladan progresivamente al precio final de adquisición; de esta manera el valor del IPP para marzo de 2026 fue de 4,22% y en referencia al mismo periodo del año inmediatamente anterior 2025, que fue de 4,87% refleja una disminución del 0,65% afectando positivamente la favorabilidad de los precios una vez este valor aporte criterio al IPC.

Por lo anterior, se avizora que la interacción de ambos indicadores incide de manera significativa en la estructura de costos del contrato, configurando una dinámica en la cual el IPC impacta principalmente el componente de servicios profesionales, mientras que el IPP incide en el componente de bienes tecnológicos correspondientes al licenciamiento y suscripciones de la plataforma. Esto justifica su utilización como variables de referencia para la estimación presupuestal, permitiendo proyectar ajustes razonables en los costos, garantizar una adecuada planeación financiera y preservar el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

- **Impacto SMMLV 2026:** Se contempla el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, fijado en \$1.750.905, de conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional de Colombia mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, expedido por la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo, el cual constituye la fuente oficial para la determinación del salario mínimo en el territorio nacional.

La determinación del impacto en el presente proceso contractual se realiza a partir de la relación directa entre el SMMLV y la estructura de costos del personal requerido para la ejecución del contrato. En efecto, los perfiles profesionales necesarios, tales como ingenieros administradores de plataformas de inteligencia empresarial, desarrolladores de tableros de control, especialistas en integración de fuentes de datos, ingenieros de soporte técnico certificados por el fabricante y profesionales encargados del componente de gestión y gobierno de datos, perciben remuneraciones que, si bien superan ampliamente el salario mínimo dada la naturaleza altamente especializada de sus funciones, se ven afectadas por su variación, generando un efecto indirecto sobre los costos de mano de obra a través de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás componentes laborales indexados al SMMLV.

Este análisis se sustenta, además, en criterios técnicos y jurídicos ampliamente reconocidos, según los cuales el incremento del salario mínimo impacta de manera transversal los costos de ejecución contractual, incluyendo la mano de obra, la operación y los servicios asociados, afectando el equilibrio económico del contrato.

Para efectos del presente análisis, se tomó como base el valor oficial del SMMLV fijado en el citado decreto, así como su variación frente a la vigencia anterior, incorporando dicho incremento como variable de ajuste en la estimación de costos del personal. Así mismo, el impacto no se limita al salario base, sino que se extiende a los demás componentes derivados de la relación laboral, tales como prestaciones sociales (prima de servicios, cesantías e intereses a las cesantías), aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y contribuciones parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), los cuales se calculan como un porcentaje del salario devengado.

En este sentido, cualquier incremento en el SMMLV genera un efecto multiplicador en la totalidad de los costos laborales asociados al personal vinculado a la ejecución del contrato. Adicionalmente, el aumento del SMMLV también produce un impacto indirecto en el mercado de servicios profesionales especializados en tecnologías de la información, en la medida

en que incide en la estructura de costos de los proveedores, quienes ajustan sus tarifas para mantener el equilibrio financiero frente al incremento de sus obligaciones laborales.

Finalmente, el cálculo de los costos operativos del contrato incorpora dicho incremento salarial como un factor determinante, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, la adecuada remuneración del personal técnico y profesional requerido y la sostenibilidad financiera de la prestación del servicio durante la ejecución contractual, en concordancia con los principios de planeación y equilibrio económico del contrato estatal.

- **Fenómenos Económicos:** El mercado de licenciamiento de plataformas de inteligencia empresarial y servicios profesionales asociados presenta una sensibilidad relevante frente a factores macroeconómicos, particularmente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Esta situación fue verificada mediante la consulta de la información oficial publicada por el Banco de la República, disponible a través del enlace institucional de series estadísticas (<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>), donde se evidencia el comportamiento histórico y la volatilidad del tipo de cambio en Colombia.

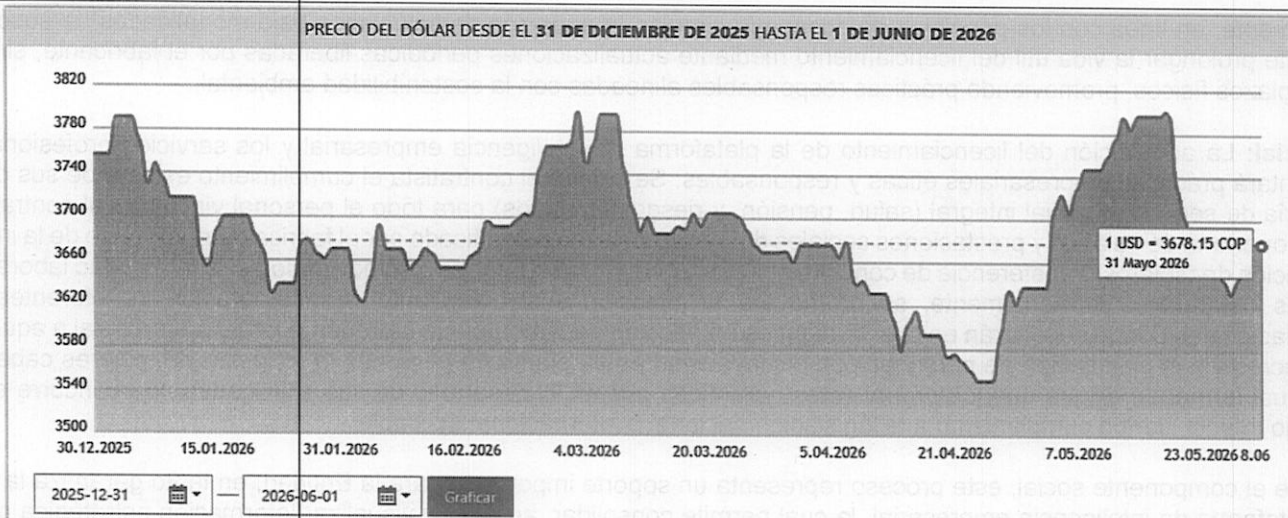
A partir de dicha fuente, se observa que la TRM presenta fluctuaciones constantes derivadas de variables como la dinámica del mercado internacional, la oferta y demanda de divisas, la política monetaria y factores geopolíticos, lo cual incide directamente en el costo de los bienes y servicios cuyos precios se encuentran indexados a divisas extranjeras. En este contexto, se determinó que la mayoría de los fabricantes de soluciones catalogadas como “Leaders” en el Cuadrante Mágico de Gartner para plataformas de análisis e inteligencia empresarial son de origen internacional, principalmente de los Estados Unidos de América, razón por la cual sus listas de precios de licenciamiento (servidor, escritorio, SaaS y componentes de gestión de datos) se encuentran originalmente denominadas en dólares estadounidenses (USD).

En consecuencia, las variaciones en la TRM generan una afectación sobre los costos de adquisición y renovación de dichos componentes, en la medida en que los canales y distribuidores autorizados en Colombia estructuran sus listas de precios locales a partir del costo en USD reportado por el fabricante. No obstante, es importante señalar que dicho riesgo cambiario se materializa principalmente en la etapa de cotización y oferta, toda vez que, una vez perfeccionado el contrato y aceptada la oferta en pesos colombianos, el precio pactado se mantiene fijo durante la ejecución del mismo, conforme a los principios de buena fe contractual y al esquema de pago único contra entrega previsto en el presente proceso. En este sentido, el riesgo cambiario corresponde fundamentalmente al oferente durante la estructuración de su propuesta económica.

Adicionalmente, se evidencia que factores complementarios asociados al entorno internacional, tales como cambios en las políticas comerciales de los fabricantes, ajustes en las listas de precios oficiales, variaciones en los esquemas de licenciamiento (perpetuo, suscripción, SaaS) y condiciones de distribución regional, también inciden en la formación de precios, configurando un escenario de riesgo cambiario que debe ser considerado tanto en la estructuración del presupuesto oficial como en la valoración de las ofertas presentadas.

No obstante, el análisis de mercado permite establecer la existencia de una pluralidad de canales y distribuidores autorizados en el ámbito nacional, lo cual contribuye a mitigar parcialmente dicho riesgo mediante la competencia, la posibilidad de comparar ofertas equivalentes de distintos fabricantes catalogados en el cuadrante de líderes, y la adecuada estructuración de condiciones contractuales que aseguren precios fijos durante la ejecución.

En este sentido, la consideración de la TRM como variable económica se fundamenta en fuentes oficiales verificables y en el comportamiento real del mercado, permitiendo concluir que su variación incide en la estructura de costos del contrato, particularmente en la fase de estructuración del presupuesto oficial y de presentación de ofertas. Por lo tanto, este factor debe ser tenido en cuenta en la estimación presupuestal y en la planeación financiera, así como en la identificación y gestión del riesgo cambiario, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.



La gráfica muestra que el precio del dólar durante 2026 ha presentado un comportamiento volátil, con fluctuaciones y picos en distintos momentos del periodo analizado. Sin embargo, estos cambios se mantienen dentro de un rango relativamente estable en comparación con periodos anteriores. Aun así, los valores puntuales (máximos y mínimos) tienen un impacto importante en los análisis, ya que pueden influir en la estructuración del valor estimado del proceso y en la valoración de las ofertas, particularmente cuando el componente principal del objeto contractual corresponde a licenciamiento de software cuyo precio de origen se encuentra denominado en dólares estadounidenses. Además, es relevante considerar que en la vigencia anterior el dólar superaba los \$4.000 pesos, lo cual sirve como referencia clave para contextualizar las variaciones actuales y realizar proyecciones o estudios de precios más completos.

8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes a la adquisición de licenciamiento de la plataforma de inteligencia empresarial para el análisis y visualización de datos de la Policía Nacional y los servicios profesionales asociados, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

- **Ambiental:** La adquisición del licenciamiento de la plataforma de inteligencia empresarial, bajo modalidad on-premise sobre la infraestructura virtual ya existente y en modalidad Software como Servicio (SaaS), incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, en la medida en que evita la adquisición de hardware adicional y prioriza el aprovechamiento de los activos tecnológicos con los que cuenta la Entidad. Esta decisión contribuye a reducir la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), disminuye el consumo energético asociado a la operación de nuevos centros de procesamiento y reduce la huella de carbono derivada de la fabricación, transporte y disposición final de equipos físicos. Adicionalmente, un beneficio ambiental relevante de este proceso es que no requiere el uso de papel, dado que la gestión, implementación y operación del licenciamiento se soporta en medios digitales, en coherencia con la política de eficiencia administrativa y de cero papel.

De igual manera, se promoverá que el contratista adopte buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, especialmente en las actividades presenciales asociadas a la instalación, configuración y soporte de la plataforma, así como en la operación de su mesa de servicio. Esto incluye el uso eficiente de la energía, la entrega de documentación técnica en formato digital reutilizable (en cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012) y la minimización del uso de materiales no reciclables.

Finalmente, en línea con los principios de economía circular, la adopción de soluciones bajo modalidades de suscripción y SaaS permite prolongar la vida útil del licenciamiento mediante actualizaciones periódicas liberadas por el fabricante, sin necesidad de reemplazos físicos, promoviendo prácticas responsables alineadas con la sostenibilidad ambiental.

• **Social:** La adquisición del licenciamiento de la plataforma de inteligencia empresarial y los servicios profesionales asociados fomentará prácticas empresariales éticas y responsables. Se exigirá al contratista el cumplimiento estricto de sus obligaciones en materia de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos laborales) para todo el personal vinculado al contrato, así como el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales del personal técnico certificado por el fabricante encargado de la implementación, migración de tableros, transferencia de conocimiento y soporte de la plataforma, promoviendo así la formalidad laboral y condiciones dignas de trabajo. Adicionalmente, se promoverá la inclusión social mediante la incorporación de oferentes nacionales e internacionales donde se tendrán en cuenta algunos criterios de desempate que otorguen puntaje preferencial a aquellas empresas que acrediten la vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal, la inclusión de mujeres cabeza de hogar y. De igual forma, se exigirá que los proponentes garanticen que en el desarrollo de sus actividades no se incurre en prácticas de trabajo infantil, dando cumplimiento a la legislación nacional e internacional aplicable.

Desde el componente social, este proceso representa un soporte importante para la Entidad, en tanto garantiza la continuidad de la plataforma de inteligencia empresarial, la cual permite consolidar, analizar y visualizar información estratégica para la toma de decisiones en los niveles directivo, táctico y operativo de la Policía Nacional. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional para cumplir de manera oportuna con sus funciones constitucionales y legales, orientadas a garantizar los derechos, las libertades públicas y la convivencia pacífica en el territorio nacional.

Adicionalmente, este proceso también genera un beneficio directo para el personal de la Entidad, ya que facilita el acceso a información clara, confiable y oportuna, lo que mejora la toma de decisiones en todos los niveles y contribuye a una gestión más eficiente y articulada. Esto impacta positivamente el desempeño del talento humano y la calidad del servicio que presta la Institución. En este contexto, la transferencia de conocimiento prevista en el proceso, mediante la capacitación de veinte (20) desarrolladores y cuatro (4) administradores, así como la habilitación de quince (15) usuarios en plataforma eLearning, fortalece las capacidades técnicas del personal, promoviendo su cualificación, profesionalización y el mejoramiento continuo de la operación institucional.

• **Económica:** La adquisición del licenciamiento de la plataforma de inteligencia empresarial se presenta como una alternativa eficiente, ya que garantiza la continuidad operativa de los proyectos analíticos que la Institución ha desarrollado durante más de seis (06) años. Esto permite preservar el conocimiento institucional reflejado en quinientas doce (512) fuentes de datos, mil cuarenta y dos (1.042) libros de trabajo, cuatrocientos veinticinco (425) proyectos y veintiocho (28) sitios que respaldan los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la Policía Nacional.

Desde el punto de vista costo beneficio, la inversión resulta favorable, dado que el costo del licenciamiento se distribuye entre todas las áreas y usuarios que dependen de la plataforma para la toma de decisiones. Esto evita incurrir en gastos adicionales asociados a la adquisición de nuevas herramientas, la migración de información a otras soluciones tecnológicas y los tiempos de adaptación del personal técnico ya capacitado.

Adicionalmente, este beneficio económico también se traduce en ahorro de tiempo, al permitir contar con información oportuna y fiable que agiliza la generación de resultados y facilita la toma de decisiones en todos los niveles. Esto impacta de manera positiva tanto a la Entidad como al personal interno, que puede desempeñar sus funciones de forma más eficiente y con mejores herramientas de apoyo.

Así mismo, la modalidad de licenciamiento on-premise sobre la infraestructura virtual existente, junto con el modelo SaaS para usuarios específicos, contribuye a la eficiencia energética y operativa, optimizando el uso de los recursos tecnológicos ya disponibles. Esta estrategia permite generar ahorros significativos de recursos públicos, garantizando una gestión fiscal responsable y alineada con los principios de economía y eficiencia de la contratación estatal, sin afectar la calidad, funcionalidad ni sostenibilidad del sistema.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

9.1. Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades): Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP II, se debe consultar la página de la Agencia de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, en la búsqueda de procesos, revisando los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando con objeto igual o similar los siguientes:

Tabla 6

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
2023	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS TABLEAU	4600097741 del 08/04/2023	0009014878	\$53.550.000,00
2024	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE TABLEAU, PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	FGN-NC-0306-2024 del 28/11/2024	FGN-NC-MC-0080-2024	\$66.521.000,00
2025	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	ADQUISICION, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI), VISUALIZACIÓN (TABLEAU) PARA LOS DEPARTAMENTOS CONJUNTOS DE OPERACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	269COGFM DIAF 2025 01/10/2025	295COGFM DIAF 2025	\$59.802.479,62

Tabla 7

I	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	Valor proyección año 2026
1	2023	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS TABLEAU	\$53.550.000,00	\$ 4.969.440,00	\$ 58.519.440,00	\$ 3.043.010,88	\$ 61.562.450,88	\$ 3.139.684,99	\$ 64.702.135,87
2	2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE TABLEAU, PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	\$66.521.000,00,00	N/A	\$ 66.521.000,00	\$ 3.459.092,00	\$ 69.980.092,00	\$ 3.568.984,69	\$ 73.549.076,69
3	2025	ADQUISICION, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI), VISUALIZACIÓN (TABLEAU) PARA LOS DEPARTAMENTOS CONJUNTOS DE OPERACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$59.802.479,62	N/A	N/A	N/A	\$ 59.802.479,62	\$ 3.049.926,46	\$ 62.852.406,08

Como parte del análisis del sector y con el propósito de identificar referentes de mercado, se efectuó la revisión de procesos de contratación adelantados por diferentes entidades públicas, relacionados con la adquisición, renovación y soporte de plataformas de inteligencia empresarial para el análisis y visualización de datos. Esta revisión se orientó a contratos de adquisición, renovación y soporte de plataformas de análisis y visualización de datos de naturaleza similar al objeto del presente proceso, identificando en las vigencias 2023, 2024 y 2025 procesos adelantados por diferentes entidades públicas del orden nacional que emplean la plataforma Tableau como herramienta de inteligencia empresarial, catalogada como "Leader" en el Cuadrante Mágico de Gartner, con el fin de obtener un referente de mercado representativo y comparable en cuanto a esquemas de licenciamiento y rangos de precios en el sector público colombiano.

En atención a lo anterior, se concluye que los contratos identificados en SECOP II —Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (\$53.550.000 en 2023), Fiscalía General de la Nación Nivel Central (\$66.521.000,00 en 2024) y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (\$59.802.479,62 en 2025)—, si bien confirman la existencia de un mercado activo y plural de plataformas de inteligencia empresarial en el sector público colombiano, no constituyen un referente económico equiparable al requerimiento institucional de la Policía Nacional. Las razones que sustentan esta conclusión son tanto de naturaleza técnica como financiera:

Desde la perspectiva técnica, los contratos referenciados corresponden a implementaciones de propósito específico y escala reducida —orientadas a soportar sistemas de información institucionales concretos con alcances operativos acotados—, cuya dimensión no guarda correspondencia alguna con la arquitectura de la Plataforma de Inteligencia Empresarial de la Institución, que

integra quinientas doce (512) fuentes de datos heterogéneas, mil cuarenta y dos (1.042) libros de trabajo activos, cuatrocientos veinticinco (425) proyectos analíticos y veintiocho (28) sitios institucionales sobre infraestructura virtual on-premise, con licenciamiento de servidor que incluye cores específicos para Componentes de Gestión de Datos para Analítica, soporte especializado de nivel crítico 7x24, migración de tableros, transferencia de conocimiento a equipos desarrolladores y administradores, y actualización tecnológica continua. Ninguno de estos componentes tiene equivalente funcional ni económico en las contrataciones de menor escala identificadas.

Desde la perspectiva financiera, la brecha entre los contratos referenciados —con valores que oscilan entre \$53.550.000 y \$66.521.000,00— y el valor del presente proceso (\$2.400.000.000) supera un factor de treinta y seis (36) veces en términos absolutos. Este diferencial no obedece a una relación de proporcionalidad directa en el número de usuarios, licencias o módulos, sino a la categoría de precio que los fabricantes aplican a despliegues empresariales de gran escala: los esquemas de licenciamiento avanzado con múltiples cores de procesamiento, el soporte de nivel misional en régimen 7x24, la gestión de procesos ETL a escala institucional y la provisión de servicios profesionales especializados configuran una estructura de costos cualitativamente diferente, propia de contratos enterprise, que no es extrapolable ni derivable matemáticamente a partir de contratos de implementación básica. Intentar proyectar el valor del presente proceso a partir de dichos referentes externos generaría una subestimación severa del costo real de mercado, comprometiendo la viabilidad económica y técnica del proceso contractual.

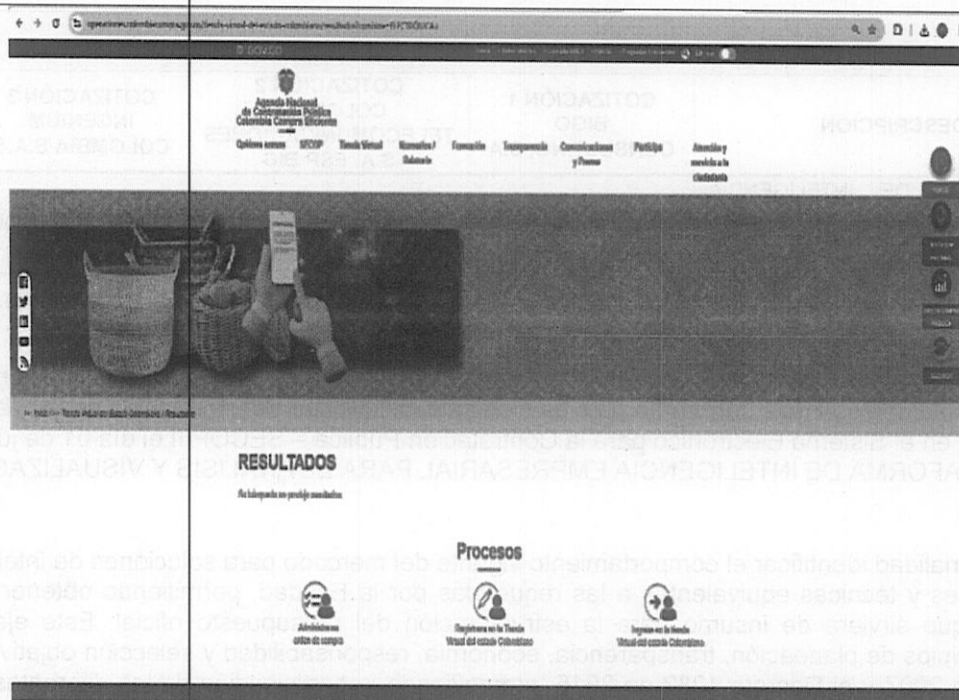
En consecuencia, los contratos referenciados de otras entidades se incorporan en el presente estudio como evidencia complementaria que acredita la pluralidad y actividad del mercado de plataformas de inteligencia empresarial en el sector público colombiano, pero no se adoptan como base directa ni como referente primario para la estimación presupuestal del presente proceso.

Adoptar dichos valores como referente, ya sea mediante extrapolación, promediación ajustada por escala o cualquier otro método de equivalencia indirecta, carecería de sustento técnico y metodológico, dado que los modelos de precios del mercado de licenciamiento tecnológico de nivel enterprise no escalan de manera lineal desde implementaciones básicas: la diferencia entre un contrato de \$53–\$67M y uno de \$2.4B no es una cuestión de magnitud proporcional, sino de categoría de producto, nivel de servicio y estructura comercial. Por lo anterior, la estimación del valor del presente proceso se fundamenta, como referente primario, en el comportamiento histórico del gasto de la propia Entidad en la Plataforma de Inteligencia Empresarial, proyectado mediante la aplicación del IPC y complementado con los precios de mercado obtenidos a través de cotizaciones directas a proveedores calificados, garantizando así una proyección presupuestal coherente, técnicamente sustentada y acorde con el alcance específico del objeto contractual.

Por consiguiente, la estimación del valor del proceso se fundamenta en el comportamiento histórico del gasto de la propia Entidad en la Plataforma de Inteligencia Empresarial, proyectado mediante la aplicación del IPC, complementado con la evaluación de las necesidades institucionales vigentes, los requerimientos operativos y las condiciones reales del mercado, garantizando así una proyección presupuestal coherente, razonable y acorde con el alcance específico del objeto contractual.

9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

Se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual-del-estado-colombiano> y el objeto de adquisición del presente estudio no se encuentra en ningún Acuerdo Marco de Precios vigente para plataformas de inteligencia empresarial y analítica de datos con las características técnicas requeridas por la institución. De igual forma, se comparó por grandes superficies <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies> sin encontrar dentro de los almacenes vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano uno que logre proveer el servicio que comprende este estudio previo.



De igual manera, mediante radicado No. 1_2026_03_02_002895 de fecha 2 de marzo de 2026, la Entidad formuló petición a la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, con el propósito de solicitar la inclusión en el catálogo de acuerdos marco de precios de la Plataforma de Inteligencia Empresarial, que permitiera a la Policía Nacional adquirir por medio de un instrumento de compra pública ágil y eficiente el licenciamiento y soporte bajo una configuración específica integrada a la actual infraestructura de modelamiento de datos institucional. En respuesta de fecha 24 de marzo de 2026, Colombia Compra Eficiente informó que actualmente no se encuentran acuerdos marco ni instrumentos de agregación de demanda donde se encuentre configurada la oferta de servicios que satisfaga la necesidad institucional descrita, señalando expresamente que la decisión de utilizar o no algún Mecanismo de Agregación de Demanda corresponde enteramente a la entidad contratante, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Para el presente proceso de contratación no se contempla la utilización de catálogos ni de instrumentos de agregación de demanda como mecanismo de adquisición, toda vez que el objeto contractual corresponde a la renovación, soporte técnico y operación de la Plataforma de Inteligencia Empresarial para el Análisis y Visualización de Datos de la Policía Nacional, bajo una configuración técnica específica que integra aproximadamente 512 fuentes de datos, 1.042 libros de trabajo, 425 proyectos y 28 sitios — cantidades en permanente actualización y crecimiento conforme al uso institucional de la plataforma— que soportan los procesos operativos, administrativos y gerenciales de las Direcciones de la Policía Nacional, elaborados a lo largo de más de 6 años. Lo anterior se sustenta en que el objeto contractual contempla, de manera integral, la siguiente necesidad institucional: **“PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

En este sentido, el alcance del objeto contractual no se limita a la provisión de bienes o servicios estandarizados, sino que comprende la adquisición, renovación y soporte técnico especializado de una plataforma de analítica e inteligencia empresarial con requerimientos funcionales, de integración, escalabilidad y seguridad de la información específicos de la institución, que no se encuentran disponibles en los instrumentos de agregación de demanda existentes, lo cual hace necesario adelantar un proceso de contratación independiente, sustentado en estudios previos y análisis del sector, que permita evaluar de manera integral la capacidad técnica, operativa y de soporte de los posibles oferentes.

9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores No: **PN - JENAR - GUTIC - 02 - 26**, del día 01/07/2026, para la: **“PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**. A ésta, presentaron cotización un total de 04 proveedores, los cuales se describen a continuación:

Tabla 8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 BIGO CONSULTING, S.A	COTIZACIÓN 2 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	COTIZACIÓN 3 INGENIUM COLOMBIA S.A.S	COTIZACIÓN 4 HAMAL SOLUTIONS S.A.S
1	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 2.799.329.181	\$ 2.400.000.000	\$ 2.810.000.000	\$2.765.916.000
TOTAL		\$ 2.799.329.181	\$ 2.400.000.000	\$ 2.810.000.000	\$2.765.916.000

Con el propósito de determinar las condiciones económicas actuales del mercado y fortalecer la estimación del presupuesto oficial, la Policía Nacional adelantó una consulta pública de precios mediante la Solicitud de Información de Proveedores No. PN-JENAR-GUTIC-02-26, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día 01 de julio de 2026, cuyo objeto correspondió a la “PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

La consulta tuvo como finalidad identificar el comportamiento vigente del mercado para soluciones de inteligencia empresarial con características funcionales y técnicas equivalentes a las requeridas por la Entidad, permitiendo obtener información económica objetiva y actualizada que sirviera de insumo para la estructuración del presupuesto oficial. Este ejercicio se desarrolló en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, promoviendo la participación de los diferentes actores del mercado y garantizando condiciones de igualdad para todos los potenciales proveedores.

Como resultado de la consulta se recibieron cuatro (4) cotizaciones formales, presentadas por las empresas BIGO CONSULTING S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, INGENIUM COLOMBIA S.A.S. y HAMAL SOLUTIONS S.A.S., cuyos valores económicos se presentan en la tabla anterior. La pluralidad de respuestas obtenidas evidencia la existencia de un mercado competitivo y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional, permitiendo disponer de información representativa sobre las condiciones comerciales vigentes para este tipo de soluciones tecnológicas especializadas.

Las propuestas económicas recibidas fueron objeto de un análisis comparativo orientado a verificar su coherencia con el alcance técnico definido por la Entidad, las condiciones funcionales de la solución requerida, el comportamiento histórico de la contratación institucional y las variables económicas que inciden en el mercado de tecnologías de la información. Como resultado de este ejercicio se determinó un valor promedio de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.693.811.295,25), el cual constituye un referente representativo del comportamiento económico del mercado, al incorporar las diferentes condiciones comerciales presentadas por proveedores con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual.

Es importante precisar que, de manera previa, la Policía Nacional había adelantado la Solicitud de Información de Proveedores No. PN-JENAR-002-26, publicada en SECOP II el 01 de junio de 2026, ejercicio mediante el cual también se recibieron cuatro (4) cotizaciones presentadas por empresas del sector. Dicho ejercicio constituyó un insumo preliminar para la caracterización económica del mercado y permitió identificar el comportamiento inicial de los precios para la solución tecnológica requerida.

Sin embargo, durante la etapa de estructuración del proceso contractual surgieron elementos técnicos y económicos que hicieron necesario actualizar la información obtenida inicialmente, con el fin de garantizar que el presupuesto oficial reflejara las condiciones reales del mercado al momento de la apertura del proceso de selección. En consecuencia, la Entidad consideró procedente realizar una nueva consulta pública de precios, la cual incorporó las condiciones definitivas del proyecto y permitió contar con información económica más precisa y actualizada.

La actualización de la consulta obedeció principalmente a tres factores: (i) la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual incide directamente en el costo de los componentes de licenciamiento y servicios especializados asociados a plataformas de inteligencia empresarial, cuyos fabricantes comercializan sus soluciones en moneda extranjera; (ii) el ajuste de las especificaciones técnicas mínimas derivado del proceso de estructuración definitiva de la necesidad institucional, orientado a garantizar que la solución tecnológica respondiera integralmente a los requerimientos funcionales de la Policía Nacional; y (iii) la actualización de la clasificación de bienes y servicios conforme al Clasificador UNSPSC, que comprendió la exclusión del código

81112501 – Servicios de licencias del software del computador, con el propósito de asegurar la adecuada caracterización del objeto contractual y la correcta identificación del mercado objetivo.

En este contexto, la segunda Solicitud de Información de Proveedores no constituyó una repetición del ejercicio inicial, sino una actualización metodológica propia del proceso de planeación contractual, encaminada a fortalecer la confiabilidad del estudio del sector y garantizar que la estimación del presupuesto oficial se fundamentara en información vigente, verificable y plenamente alineada con las condiciones técnicas, económicas y normativas definitivas del proceso. De esta manera, la Entidad asegura que la estructuración económica de la contratación responde a criterios objetivos, a la realidad del mercado y al deber de administrar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada planeación.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Corresponde a un valor representativo del conjunto de precios analizados.
- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.
- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.
- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha)\%$. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

- Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS.

Tabla 9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS PROCESOS SECOPI INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES	VALOR ESTIMADO
1	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL	N/A	N/A	\$2.395.322.539,00	\$ 2.693.811.295,25	\$2.544.566.917,13
TOTAL		N/A	N/A	\$2.395.322.539,00	\$ 2.693.811.295,25	\$2.544.566.917,13

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Policía Nacional desarrolló un análisis económico integral, sustentado en la comparación y valoración técnica de las fuentes de información que presentan el mayor grado de representatividad frente a la necesidad institucional, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología prevista en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Como primer referente se analizaron los antecedentes contractuales de la Policía Nacional relacionados con la adquisición de plataformas de inteligencia empresarial. No obstante, del estudio histórico adelantado se determinó que únicamente el contrato correspondiente a la vigencia 2025 constituye un referente técnico plenamente comparable con la presente contratación, toda vez que incorpora una solución tecnológica con características funcionales, arquitectura, componentes de licenciamiento, capacidades analíticas, herramientas de gestión y gobierno de datos, niveles de servicio y especificaciones técnicas sustancialmente similares a las actualmente requeridas por la Institución. Por el contrario, las contrataciones realizadas durante las vigencias 2023 y 2024 respondieron a soluciones con un alcance funcional inferior y especificaciones técnicas diferentes, razón por la cual su utilización como referencia económica podría generar distorsiones en la estimación del presupuesto oficial, al no reflejar la evolución tecnológica que ha experimentado la plataforma institucional ni el incremento de las capacidades requeridas para atender las necesidades actuales de análisis y visualización de datos de la Policía Nacional.

En consecuencia, la Entidad adoptó como referente histórico el contrato ejecutado durante la vigencia 2025, el cual fue actualizado a condiciones económicas de la vigencia 2026 mediante la aplicación de los factores de indexación correspondientes, obteniéndose un valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.395.322.539,00). Este valor representa el comportamiento histórico más confiable y comparable para la estructuración del presente proceso, por corresponder a la solución tecnológica que refleja la madurez alcanzada por el ecosistema analítico institucional y la evolución de los requerimientos funcionales de la Policía Nacional.

Como segundo referente, y con el propósito de identificar las condiciones económicas actuales del mercado, la Policía Nacional publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II la Solicitud de Información de Proveedores No. PN-JENAR-GUTIC-02-26, el día 1 de julio de 2026, cuyo objeto correspondió a la “PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL”. Como resultado de este ejercicio de consulta

pública se recibieron cuatro (4) cotizaciones presentadas por empresas con capacidad técnica y experiencia en el suministro de soluciones de inteligencia empresarial, correspondientes a BIGO CONSULTING S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, INGENIUM COLOMBIA S.A.S. y HAMAL SOLUTIONS S.A.S., cuyas propuestas económicas evidencian un mercado competitivo y con pluralidad de oferentes.

Con el fin de obtener un valor representativo del comportamiento económico del mercado y evitar que la estimación presupuestal estuviera influenciada por una condición comercial particular de un único proveedor, la Entidad consolidó las cuatro cotizaciones recibidas y determinó un valor promedio de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.693.811.295,25), el cual refleja de manera objetiva las condiciones comerciales vigentes para soluciones con especificaciones técnicas equivalentes a las requeridas en el presente proceso.

Finalmente, la determinación del presupuesto oficial no obedeció a la adopción exclusiva del valor histórico institucional ni al promedio de las cotizaciones obtenidas, sino a un ejercicio de análisis comparativo entre ambas fuentes de información, por ser las que presentan el mayor nivel de confiabilidad, comparabilidad y representatividad para la necesidad objeto de contratación. En este sentido, la Entidad consideró pertinente integrar el comportamiento histórico de una contratación plenamente comparable con las condiciones actuales del mercado, logrando un equilibrio entre la experiencia contractual institucional y la dinámica económica vigente del sector tecnológico.

Como resultado de este ejercicio metodológico de promedio entre los históricos indexados y los precios de cotizaciones, se estableció un valor estimado de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.544.566.917,13)**, cifra que representa el valor más objetivo, razonable y técnicamente sustentado para atender la necesidad institucional, al encontrarse soportada en información verificable, actualizada y altamente comparable. De esta manera, el presupuesto oficial garantiza la suficiencia financiera para la ejecución integral del objeto contractual, optimiza la utilización de los recursos públicos y refleja las condiciones reales del mercado para este tipo de soluciones tecnológicas especializadas, constituyéndose en una estimación consistente con los principios de planeación, eficiencia, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.544.566.917,13) EXENTO DE IVA, discriminado así:

Tabla 10

ÍTEM / LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURS O	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL. A-02-01-01-006-002	10	OFTIC 000F	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL	1	\$2.544.566.917,13	\$2.544.566.917,13
			DITAH 000H				
			INGER 000K				
			VALOR TOTAL ESTIMADO			\$2.544.566.917,13	\$2.544.566.917,13

- Nota 1:** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago obedecerá a (01) pago contra entrega, una vez efectuada la activación del licenciamiento desktop y server (productos principales para el normal funcionamiento del servicio), en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
- Nota 2:** En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, la presente contratación está exenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 477, numeral 3, literal n) "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"

Nota 3: De igual forma y con el fin garantizar la totalidad de lo requerido en el objeto del presente proceso, fue solicitada la certificación a los dueños de la necesidad quienes remiten los respectivos certificados.

11. MATRIZ DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

La identificación, análisis, valoración y asignación de los riesgos del presente proceso contractual, se encuentran desarrollados en la matriz de riesgos, la cual hace parte Integral del presente documento como anexo 1 – Matriz de riesgos.

12. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector y del mercado permitió establecer, con fundamento en información técnica, económica, jurídica y comercial objetiva, que la necesidad identificada por la Policía Nacional para la contratación de la **“PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL”** responde a un requerimiento institucional plenamente justificado, indispensable para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura analítica que soporta la gestión estratégica, administrativa y misional de la Entidad. La plataforma constituye un activo tecnológico crítico dentro del ecosistema de información institucional, al permitir la consolidación, integración, transformación, análisis y visualización de grandes volúmenes de datos provenientes de múltiples sistemas de información, facilitando la generación de conocimiento, el seguimiento de indicadores institucionales y la adopción de decisiones oportunas basadas en evidencia.

El análisis desarrollado evidencia que el mercado nacional de plataformas de inteligencia empresarial ha alcanzado un importante grado de madurez y especialización, caracterizado por la existencia de múltiples fabricantes, canales autorizados, integradores tecnológicos y empresas especializadas en la implementación, administración y soporte de soluciones de Business Intelligence, Gobierno de Datos y Analítica Avanzada. Esta circunstancia confirma que los bienes y servicios requeridos corresponden a un segmento consolidado del sector de tecnologías de la información, con condiciones suficientes de competencia y capacidad instalada para atender las necesidades de las entidades públicas colombianas bajo estándares internacionales de calidad, interoperabilidad y soporte especializado.

La caracterización del mercado realizada mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, complementada con la información disponible en SECOP II, los antecedentes contractuales de la Policía Nacional y las consultas efectuadas al mercado, permitió identificar un comportamiento estable y sostenido tanto de la oferta como de la demanda durante las vigencias analizadas, evidenciándose la celebración de miles de contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto del presente proceso, la participación de un número significativo de proveedores especializados y una demanda transversal por parte de entidades del orden nacional, departamental y territorial. Estos resultados permiten concluir que el mercado presenta condiciones objetivas de libre competencia, pluralidad de oferentes y suficiente capacidad técnica, financiera y operativa para atender el requerimiento institucional.

De igual manera, el análisis económico permitió establecer que el presupuesto oficial fue estructurado con base en una metodología objetiva, verificable y técnicamente sustentada, soportada en el comportamiento histórico de la contratación institucional, la revisión de antecedentes comparables, la actualización de valores mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el análisis de variables macroeconómicas como el Índice de Precios del Productor (IPP), la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el impacto del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), así como las condiciones actuales del mercado tecnológico nacional e internacional. La integración de estas variables permitió validar la razonabilidad económica del presupuesto oficial, reduciendo riesgos de sobreestimación o subestimación del valor del proceso y garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

Así mismo, el análisis sectorial permitió establecer que, aunque el mercado tecnológico se encuentra expuesto a factores económicos externos, tales como las variaciones de la TRM, los cambios en los modelos internacionales de licenciamiento, la evolución permanente de las plataformas de software y la dinámica propia del mercado global de tecnologías de la información, dichos factores no afectan la viabilidad del presente proceso, sino que constituyen variables normales del comportamiento económico del sector, las cuales fueron consideradas durante la estructuración del presupuesto y la identificación de riesgos, fortaleciendo la planeación contractual y la sostenibilidad financiera del proyecto.

En materia de abastecimiento estratégico, se verificó que actualmente no existe un Mecanismo de Agregación de Demanda que satisfaga integralmente las necesidades funcionales, técnicas y operativas requeridas por la Policía Nacional, situación corroborada mediante las consultas realizadas ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el análisis de los instrumentos vigentes de adquisición. En consecuencia, la Entidad cuenta con elementos suficientes para adelantar un proceso independiente de selección, garantizando la satisfacción integral de la necesidad institucional y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación pública.

Desde la perspectiva jurídica y técnica, el estudio demuestra que los bienes y servicios objeto del presente proceso corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones funcionales pueden definirse objetivamente y compararse entre diferentes oferentes del mercado. Así mismo, la pluralidad de proveedores identificada mediante las consultas efectuadas al Directorio de Proveedores del SECOP II, al Modelo de Abastecimiento Estratégico y al comportamiento histórico de la contratación pública permite concluir que existen condiciones reales de competencia, razón por la cual la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa resulta plenamente procedente, al ajustarse a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Igualmente, el estudio permitió establecer que los requisitos técnicos definidos por la Entidad guardan plena correspondencia con las condiciones reales del mercado, son proporcionales al objeto contractual y no constituyen barreras injustificadas para la participación de oferentes, favoreciendo la libre competencia, la igualdad de oportunidades y la selección objetiva. En consecuencia, la estructuración técnica del proceso garantiza que cualquier proveedor que acredite el cumplimiento de las especificaciones funcionales, los niveles de servicio, la experiencia requerida y las condiciones técnicas establecidas podrá participar en igualdad de condiciones dentro del procedimiento de selección.

De otra parte, el componente de sostenibilidad incorporado en el presente estudio evidencia que la contratación no solamente responde a criterios de eficiencia económica, sino también a principios de sostenibilidad ambiental, racionalización de recursos públicos, transformación digital y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica existente. La utilización de plataformas de software, la reducción del consumo de papel, la disminución de residuos tecnológicos y el fortalecimiento de la gestión digital institucional contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la innovación, la eficiencia administrativa y el desarrollo sostenible.

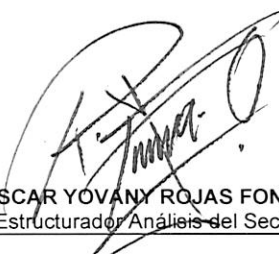
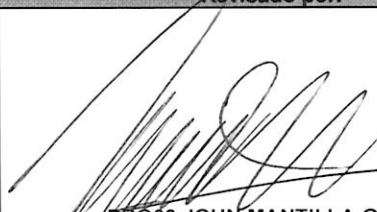
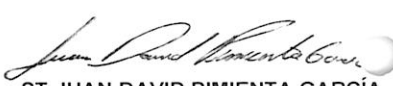
En este contexto, el análisis integral realizado demuestra la existencia de una relación coherente entre la necesidad institucional identificada, el comportamiento del mercado, la oferta disponible, la demanda observada, las condiciones económicas del sector, la estimación presupuestal y la modalidad de selección adoptada. Cada uno de estos componentes fue analizado de manera articulada y complementaria, permitiendo que la estructuración del proceso contractual responda a criterios objetivos, verificables y técnicamente sustentados, disminuyendo los riesgos asociados a la contratación y fortaleciendo la transparencia y trazabilidad de la decisión administrativa.

Finalmente, se concluye que el presente estudio cumple con la finalidad prevista en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, al proporcionar a la Entidad los elementos de juicio suficientes para adoptar una decisión de contratación debidamente soportada desde las perspectivas técnica, económica, jurídica y comercial. Así mismo, el análisis fue elaborado conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02, Versión 03) expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, garantizando que la planeación contractual se encuentre sustentada en información suficiente, verificable y actualizada.

El análisis integral desarrollado permitió establecer que el valor estimado del presente proceso de contratación, correspondiente a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.544.566.917,13)**, constituye una estimación técnica, económica y financieramente razonable, por cuanto su determinación no obedeció a una única fuente de información, sino a una metodología objetiva y verificable que integró el comportamiento histórico de la contratación institucional, la actualización de precios mediante indicadores económicos oficiales, el análisis de las variables macroeconómicas que inciden en el mercado de tecnologías de la información, la consulta pública de precios realizada a través del SECOP II y la evaluación de las condiciones actuales de oferta y demanda del mercado. En consecuencia, el presupuesto oficial refleja de manera adecuada las condiciones reales del sector, garantiza la suficiencia de los recursos para la ejecución integral del objeto contractual, promueve el uso eficiente de los recursos públicos y materializa los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Policía Nacional dispone de los elementos técnicos, económicos, jurídicos y de mercado necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, bajo condiciones de libre competencia, pluralidad de oferentes, razonabilidad económica y adecuada planeación, con la certeza de que la solución tecnológica a contratar permitirá fortalecer la capacidad institucional para la gestión, integración, análisis y visualización de la información estratégica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la transformación digital y al mejoramiento continuo de la gestión pública, en estricta observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal colombiana.

Anexos: Cotizaciones, oficio solicitud con las cotizaciones por secop II, Matriz de riesgos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 IT OSCAR YOVANY ROJAS FONSECA Estructurador Análisis del Sector	 PRO03 JOHN MANTILLA GODOY Analista del Sector y del Mercado DILOF	 ST JUAN DAVID PIMIENTO GARCÍA Analista del Sector y del Mercado DILOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION RECURSOS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES JENAR

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

 Señor (es)
 OFERENTES
 Ciudad.

Asunto: Solicitud cotización proceso de contratación

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso de contratación cuyo objeto es **"PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL"** de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	(Por favor aclarar la validez la cotización, se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha.)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En cuanto al soporte sobre el licenciamiento (ambiente de producción y pruebas), actualizaciones de versión y transferencia de conocimiento de la herramienta será de doce meses (12) contados a partir de la activación de las licencias.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en pesos colombianos, de la siguiente forma: Un (01) pago contra entrega, una vez efectuada la activación del licenciamiento desktop y server (productos principales para el normal funcionamiento del servicio), en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las

	observaciones, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Nota 1: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto															
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo No. 2 adjunto															
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Ver anexo No 3 adjunto															
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo No 4 adjunto															
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo No 5 adjunto															
VALOR OFRECIDO	Para la cotización, se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Plataforma de inteligencia empresarial para análisis y visualización de datos de la Policía Nacional</td><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td></td></tr> </tbody> </table> Nota 1: En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, la presente contratación está exenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 477, numeral 3, literal n) "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional" Nota 2: Es importante aclarar que el ítem 1, denominado "Plataforma de inteligencia empresarial para el análisis y visualización de datos de la Policía Nacional", corresponde técnicamente a una solución integral estructurada en cuatro componentes principales: (i) licenciamiento de servidor, (ii) Licenciamiento para desarrollo y creación de tableros, (iii) Licenciamiento para desarrollo y creación de tableros y (iv) Componente de Gestión de Datos para Analítica. Su desagregación permite distinguir los activos tangibles.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA	1	Plataforma de inteligencia empresarial para análisis y visualización de datos de la Policía Nacional	1			VALOR TOTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA												
1	Plataforma de inteligencia empresarial para análisis y visualización de datos de la Policía Nacional	1														
VALOR TOTAL																
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será el establecido en la página de Colombia Compra Eficiente															

Nota 1: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, económicas y técnicas) establecidas por la Policía Nacional.

Nota 2: el licenciamiento y software de acuerdo con su utilización desde el componente técnico se encuentra catalogado en el numeral 25 "Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales", del artículo 187 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modifico el artículo 476 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por lo cual son exentos de IVA.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Yovany Rojas Fonseca
Grado: Intendente
Cargo: Administrador (A) Tecnico (A) Sistemas De Informacion
Cédula: 1105680412
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Jenar
Unidad: Jefatura Nacional De Administracion Recursos
Correo: oscar.rojas1994@correo.policia.gov.co
1/07/2026 3:00:23 p. m.

Anexo: SI

Carrera 59 26-21 CAN PISO 2
Teléfono: 5159226
jenar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA